



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Interpelación 9, sobre razones por las que la Consejería de Educación y Cultura no ha reclamado los recortes realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1996, en las plantillas de los Centros de Profesores y Recursos de la región, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - II.** Interpelación 3, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios con el resto de las comunidades autónomas, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III.** Interpelación 10, sobre convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en relación con la Educación de Personas Adultas, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV.** Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

I. Interpelación 9, sobre razones por las que la Consejería de Educación y Cultura no ha reclamado los recortes realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1996, en las plantillas de los Centros de Profesores y Recursos de la región.

Formula la interpelación su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 239

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 240

En el turno de réplica interviene el señor **Benzal Román**... 241

En el turno de dúplica interviene el señor **Marqués Fernández**..... 242

II. Interpelación 3, sobre medidas a adoptar para equiparar salarios con el resto de las comunidades autónomas.

Formula la interpelación su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 243

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social 245

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López**..... 247
Y en el de dúplica, el señor **Gómez Fayrén**..... 249

El señor **Dólera López** anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación 249

III. Interpelación 10, sobre convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en relación con la Educación de Personas Adultas.

Formula la interpelación su autor, el señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 250

Le contesta el señor **Marqués Fernández**, consejero de Sanidad y Consumo 251

En el turno de réplica interviene el señor **Benzal Román**... 253

En el turno de dúplica interviene el señor **Marqués Fernández**..... 254

El señor **Benzal Román** presenta una moción consecuencia de esta interpelación 255

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 11, sobre defensa de los intereses de la región contra las determinaciones de carácter normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.**

Formula la pregunta su autor, el señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista 255

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 256

En el turno de réplica interviene el señor **León Martínez-Campos** 257

En el turno de dúplica interviene el señor **Cerdá Cerdá**..... 257

*** Pregunta 13, sobre futuro plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social.**

Formula la pregunta la señora **Nicolás Martínez**, en nombre de su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular 257

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social..... 258

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 259

*** Pregunta 14, sobre actuaciones previstas para el Año Internacional de las Personas de Edad.**

Formula la pregunta la señora **Asurmendi López**, en nombre de su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular 259

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social..... 260

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 261

*** Pregunta 15, sobre ampliación de vuelos en el aeropuerto de San Javier.**

Formula la pregunta el señor **Maeso Carbonell**, en nombre de su autor, el señor **Garre López**, del G.P. Popular..... 261

Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 262

El señor **Maeso Carbonell** interviene en el turno de réplica..... 263

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Interpelación sobre razones por las que la Consejería de Educación y Cultura no ha reclamado los recortes realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1996, en las plantillas de los Centros de Profesores y Recursos de la región](#), formulada por don Raimundo Benzal Román.

Señor Benzal, tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Las exigencias del sistema educativo hacen que toda la comunidad, y especialmente aquella parte de la comunidad que es más próxima y está más directamente implicada, tenga que adaptarse a esa nueva situación, especialmente en el aspecto formativo, que afecta no sólo, como podríamos pensar y es el objetivo de la interpelación, al profesorado, sino también al alumnado, porque tiene que aprender de otra forma, tiene que aprender a aprender y no solamente a escuchar; a los padres, que además están demandando continuamente formación para aproximarse a esa educación de otra forma y poder, sobre todo en un aspecto fundamental y novedoso, como es la relación entre las familias y los centros, tener también una formación específica, y sin duda alguna, y entramos en el objetivo de la interpelación, al profesorado.

El profesorado ya no es solamente un mero transmisor de información, sino que además tiene que actuar de intermediario en ese proceso entre lo que se pretende transmitir y el alumno que es el receptor de esa información.

Exigencias de todo tipo, didácticas al profesorado, didácticas novedosas, sin duda alguna que también pedagógicas, funcionales e incluso sociales, al profesorado se le exige, a la escuela en general y más concretamente al profesorado se le exige todo eso.

En primer lugar, se le exigen nuevas funciones y nuevas exigencias pedagógicas, desde acostumbrarse a una nueva teoría y una nueva filosofía pedagógica, cual es el constructivismo, que no es objeto de empezar hoy, hasta pasar por una didáctica distinta, coordinándose con otros profesores y llevando a cabo una enseñanza más centrada en lo que son áreas de conocimiento que en las clásicas materias o disciplinas tradicionalmente conocidas como tales.

Aspectos también funcionales. Se le exige que sea orientador, tantas veces que sea además un directivo eficaz y que dinamice al sistema educativo, y en concreto a su centro; y, desde luego, tutor. Son también funciones que cobran una nueva dimensión en este

nuevo sistema educativo.

Y sin duda alguna, exigencias sociales. Tiene que educar para la paz, tiene que educar para la salud, tiene que educar para que se lleven a cabo las perspectivas de igualdad entre sexos y, por tanto, la coeducación.

Todo eso exige, como siempre que se reconoce un derecho fundamental, y la educación lo es, de las administraciones públicas que haya una acción positiva por parte de los poderes públicos para llevar a efecto práctico ese derecho fundamental.

Y un aspecto dentro de ese derecho fundamental imprescindible es la formación del profesorado. La formación del profesorado se ha venido atendiendo desde los gobiernos socialistas de muy distintas formas: unas institucionales, otras desde los propios centros y otras individuales. Las institucionales se han venido llevando a cabo tanto por la vía de la Universidad, en donde se buscaba ese conocimiento científico profundo, como desde estructuras que desde el propio Ministerio de Educación y Ciencia en aquel momento, Educación y Cultura después, se llevaban a efecto y esas estructuras fundamentalmente pasaban por los Centros de Profesores y de Recursos.

También había formación en centros, como digo. Y desde luego para todo aquel que no encontraba en la formación -digamos- institucional la vía por la que adquirir aquellos déficit que tenía, la formación individual, incluso a través de ayudas individuales para que cada uno buscara la formación propia, o también por licencias por estudio, en palabras más corrientes: años sabáticos. Por cierto, el año sabático, las licencias por estudio que debían de haberse llevado a cabo en la Región de Murcia en el año 1996 no se hicieron porque se recortaron nada más llegar al Gobierno el Partido Popular.

Bien, dentro de los Centros de Profesores y de Recursos, que es la ayuda, es la forma de ayudar institucionalmente por la estructura organizada desde la Administración educativa, había que contar con la organización de esos Centros de Profesores y Recursos, sin duda alguna, y dentro de esa organización, los gastos de funcionamiento necesarios para que llevara a cabo toda la práctica formativa que se deseaba.

Esos gastos de funcionamiento, que tradicionalmente venían destinándose a los Centros de Profesores y de Recursos de la región -por cierto, que los gobiernos socialistas construyeron nueve, construyeron o remodelaron de instalaciones municipales nueve centros de profesores y de recursos, con lo que supuso, por supuesto, de equipamiento y de dotación de plantillas-, también esto dejó de ser así cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, porque de esos gastos de funcionamiento, una buena parte, o al menos una parte apreciable, se quedaba la Administración para destinar-

los a actividades que más que otra cosa tenían la fachada de ser grandiosas, pero que tenían poco efecto práctico en cuanto a la formación que se ha pretendido siempre, mucho más pegada al terreno de los centros educativos, mucho más que la eficacia que se pretendía con esa formación.

Por tanto, los gastos de funcionamiento ya implicaban los recortes que se hicieron, en cualquier caso también recortes, o la forma distinta de distribuir esos gastos de funcionamiento ya suponían una orientación distinta en cuanto a la formación del profesorado. También lo supusieron las actividades, se cambió un modelo de actividad que pretendía llegar desde distintas formas de organizar la actividad, siempre homologadas, actividades siempre homologadas por universidades o por el propio sistema educativo, se cambió a otro sistema en el que una actividad que tenía un rigor preestablecido y contrastado posteriormente, se llegó a hacerlo de una manera totalmente distinta y la actividad no se controlaba y se establecía un número casi indefinido, pero con un rigor muy inferior al que esas actividades tenían normalmente cuando el ponente, los ponentes y la propia dimensión de la actividad se organizaban de otra forma.

Y, por último, las plantillas. Las plantillas de esos Centros de Profesores y de Recursos se dotaron en un principio con profesionales con una gran formación teórica, pero sacados directamente de la escuela, directamente de los centros educativos, de tal manera que era la experiencia inmediata la que transmitían a sus compañeros. Éstos eran los profesionales que estaban en esas plantillas y no, como se acusó y yo creo que se ha seguido haciendo en algún momento, paniaguados de la Administración de turno, paniaguados políticos de la Administración de turno. Tan falso es eso como que algunos de ellos han continuado después, por su evidentemente valía profesional y no por otra cosa.

Llegó el año 1996 en que periódicamente se remodelaba la plantilla y se sacaban de nuevo las plazas a concurso, en ese año 1996 nosotros sacamos a concurso esas plazas desde el Ministerio de Educación, y dejamos por cubrir -digamos- por tener un comportamiento de democracia exquisita, para que los que tenían que venir después, cuando se podía haber hecho incluso antes de las elecciones, tuvieran juego suficiente para conformar esas plantillas, de acuerdo a objetivos, nunca a personas, pero sí de acuerdo a objetivos distintos.

Pues bien, la sorpresa fue que el hecho de dejar a la nueva Administración que dotara a esas plantillas, los puestos que estaban por cubrir jamás se cubrieron, de tal manera que hubo, entre el total de los nueve Centros de Profesores y Recursos de la región, un número importante de puestos que no se cubrieron y porque han seguido sin cubrirse.

El problema que ha generado eso ha sido enorme, evidentemente, puesto que, repito, actividades de

formación, rigurosas, se han podido atender muchas menos, si a eso le sumamos el recorte en gastos de funcionamiento y la variación en la concepción de la propia actividad. Esa situación, por tanto, ha tenido una repercusión muy grande en un aspecto fundamental en los actores principales del nuevo sistema educativo, como es el profesorado. Ese aspecto además no ha afectado sólo y coyunturalmente durante ese tiempo a esa formación del profesorado, sino que se ha venido manteniendo y, por desgracia, se ha consolidado, y lógicamente en las transferencias esos recursos, de los que en un momento determinado disponía esta región, no ha sido posible recuperarlos, y según tenemos entendido, para abundar todavía más, en la convocatoria de renovación, lógica y necesaria, que de nuevo se ha vuelto a hacer en el año 1999 y que está resolviéndose o a punto de resolverse o se acaba de resolver, en esa convocatoria mucho nos tememos -haremos alguna pregunta también en su momento al Gobierno- de que se ha vuelto a recortar la plantilla.

Nos parece que es una situación indeseable para la región, por lo que ha tenido de efecto durante ese tiempo y por lo que va a tener en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el consejero señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Buenas tardes. En primer lugar, debo trasladar a la Cámara la disculpa que hace llegar, por medio de mi persona, el consejero de Educación y Cultura, que se encuentra de viaje y en un compromiso, esperemos que beneficioso para nuestra Comunidad Autónoma. En cualquiera de los casos, las interpellaciones son al Consejo de Gobierno, y como miembro del Consejo de Gobierno voy a intentar contestar a la interpellación que ha interpuesto el grupo parlamentario Socialista.

De todas las cosas que ha dicho usted, señor Benzal, estamos de acuerdo prácticamente en todas.

La primera de ellas, en la filosofía, en lo que debe ser la formación, cómo debe orientarse la formación y cómo debemos ceñirnos de una forma dinámica a lo que son los cambios, la evolución que hay en el sistema educativo, y que precisamente son los profesores, el sujeto activo en este caso, de cuál debe ser ese cambio para poder trasladarla a los discentes definitivos, que son los alumnos.

En segundo lugar, también estamos completamente

de acuerdo en la política que desde del Ministerio de Educación y Ciencia se hizo en el año 1996, cuando usted tenía responsabilidades en ese Ministerio. Una cosa evidentemente es predicar y otra muy distinta es dar trigo.

Entonces, si no he entendido mal, ustedes no sacaron aquellas plazas con la única finalidad de que la Comunidad Autónoma o el Ministerio de Educación y Cultura, con posterioridad a las elecciones de 1996, pudiese hacerlo a su modo, según su criterio y atendiendo a la configuración que encontraba en los Centros de Profesores y Recursos. O sea, fueron tan buenos, en otras palabras, que dejaron aquello sin hacer, ese recorte no era tal recorte, si no que era la posibilidad que se ofertaba al Ministerio en sus nuevos titulares y a la nueva configuración política para hacer todas aquellas cosas que ustedes, mediante esa bondad, no hicieron.

En cualquiera de los casos, como usted sabe y como saben nuestros y nuestras diputados, en la actualidad existen 59 asesores en los nueve Centros -efectivamente, que existían con anterioridad- de Profesores y de Recursos, con nueve directores y que tiene una distribución territorial basada en el número de centros docentes y también en un aspecto cuantitativo en cuanto a la proporción de los alumnos que se encuentran en esos centros.

Durante estos tres últimos años que esta plantilla ha sido cuantitativamente idéntica a la que había con anterioridad, las cosas han funcionado con la eficacia y con la eficiencia que la Consejería de Educación y Cultura entiende como propia, como adecuada para estos Centros de Profesores y de Recursos.

En cualquier caso, las tres líneas de actuación han funcionado bien, o ése es el criterio que tiene el Gobierno, ése es el criterio que tiene, por supuesto, la Consejería de Educación y Cultura, tanto en el apoyo y asesoramiento a los centros docentes, en aspectos metodológicos, curriculares y científicos, a los que usted se refería, tanto en la participación absolutamente de todos los programas docentes educativos que ha habido en nuestra Comunidad Autónoma durante este tiempo, y, por último, en el diseño de la planificación y en la evaluación de cuantas acciones formativas se entendía desde los propios centros que tenían que recibir, en este caso los docentes para que con posterioridad los alumnos se aprovecharan: congresos, cursos, jornadas, etcétera.

Y no es que yo lo diga por decirlo o porque lo tenga aquí en un papel, no es por eso solamente, sino que hay cifras y cifras muy concretas que avalan exactamente las palabras que les transmito.

Por ejemplo, en el curso 96-97, que fue el primer curso de responsabilidad de una configuración política diferente, se hicieron 854 acciones formativas, el 132% más que el año anterior, que el curso anterior, que usted también conoce, 854 más, y estarán mejor homologados

o peor homologados los cursos, pero se emitieron 10.326 certificados acreditativos, personas que fueron a esos centros a recibir esa docencia, para con posterioridad esas enseñanzas trasladarlas a los centros docentes.

Pero no queda ahí la cosa. En 1997-98 esos certificados acreditativos de tantas personas que han acudido ascienden a 12.000 y otro tanto número de cursos que se acercan a los 900, y en el 98-99, a casi 14.000, a 13.850 exactamente.

Yo creo que estas cifras avalan cuál ha sido la postura de encontrar en estos Centros de Profesores y de Recursos un sistema completamente equilibrado, un sistema equitativo, que se tiene que ir adaptando conforme van pasando los días, no siquiera la legislatura, sino los días a lo que es la realidad docente y la necesidad de formación de los profesores en nuestra Comunidad Autónoma. Y que esos recursos que ustedes tan generosamente cancelaron, congelaron o recortaron simplemente, se han podido aplicar, como consecuencia de la transferencia educativa que recibimos a principio del verano, si mal no recordamos todos, a otras cuestiones en las que también había, probablemente para que lo hiciéramos nosotros con posterioridad, muchos déficit; por ejemplo, la educación compensatoria o la educación para personas que tenían necesidades especiales en recibirla.

Es cuanto tengo que contestarle. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias.

Bien. No, no es posible que estemos de acuerdo en la filosofía educativa, no es posible que estemos de acuerdo en la forma de formar al profesorado, no es posible porque la forma en la que nosotros entendemos que hay que formar al profesorado deriva directamente de una ley, que es la LOGSE, a la que ustedes no pasaría menos, porque no ha habido tiempo, creo que desde el Gobierno actual regional, puesto que las competencias todavía se tienen poco tiempo, pero sí desde el Gobierno central, y yo mucho presumo que va a seguir esa tónica también en el Gobierno regional. No hay día que no pase un ataque deslegitimando o degradando lo que la LOGSE significa, y la filosofía educativa de esa formación deriva directamente de esa LOGSE a la que permanentemente se le ataca. Por tanto, sería una contradicción enorme por su parte que ustedes estuvieran combatiendo aquello que sirve de base para llevar a la práctica la formación del profesorado. Eso me parece que no es posible.

En segundo lugar, sacamos las plazas a concurso, las plazas salieron a concurso. Es más, estábamos durante el año 1996 y los Presupuestos Generales del Estado de 1996 contemplaban, por supuesto, que la dotación de esas plazas. Las sacamos a concurso. Lo que pasa es que cuando llegó el Gobierno del Partido Popular, todos recordamos que recortó 200.000 millones de gasto público, de los que 8.100 le tocaron al Ministerio de Educación, y de los cuales, más de 1.000 a esta región. De esos más de 1.000 podemos hablar de, por supuesto, inversiones que estaban en marcha y no se hicieron, y plantillas que se recortaron durante ese tiempo que quedaba, no sólo de Centros de Profesores y de Recursos, de otras cosas también, plantillas que en ese momento tendrían que haberse dotado para lo que quedaba de ese año presupuestario.

Yo sabía que me iban a decir ustedes el porcentaje, por eso me he anticipado diciendo: no es lo mismo hacer una actividad para 30 profesores de 30 horas, que hacer 900 actividades de una hora para 900 profesores. Esas 900 actividades de una hora para 900 profesores no tiene ninguna validez prácticamente, ninguna validez. Tiene validez la otra, porque en la otra es donde se traen ponentes de fuera, por supuesto la otra cuesta más también, y ya he dicho que se recortaron los gastos de funcionamiento y no se podía seguir atendiendo de la misma forma que antes a esas actividades. Por tanto, digo que no es lo mismo, no es lo mismo, uno puede incrementar, fíjese que ha multiplicado usted por 30, de 30 a 900, los certificados y las actividades, y en cambio eso no tiene ninguna validez.

Eso en cuanto a pasar actividades medianas, normales a unas mínimas. Pero es que también se ha hecho lo contrario, es decir, se han hecho grandes actividades, grandes alharacas, política de imagen, como estamos acostumbrados bastante de este Gobierno. Yo estoy esperando que, en algún momento, alguna de estas actividades nos aparezca en la gala del Día de la Región. No tardará mucho por la forma en que algunas de ellas se organizan: la grandiosidad y la imagen por delante de la eficacia.

Bien, ese número no es así. Nosotros sacamos a concurso las plazas, pero por exquisitez democrática no las cubrimos, que no es lo mismo que no sacarlas, nosotros no recortamos absolutamente ninguna plaza. Y si usted me está diciendo que hay 59 puestos precisamente en los que se han cubierto en el año 99, confirma plenamente lo que yo he anticipado con duda, lo he dicho anteriormente, pero lo confirma: sobre el recorte de 1996, el Gobierno regional ha hecho algún recorte adicional.

Mire, le voy a decir puestos que se dejaron de cubrir. Por ejemplo, entre los Centros de Profesores de Yecla, Cieza, Lorca, los dos centros de Murcia, Torre Pacheco y Molina de Segura, 20 plazas. En el año 96 se

dejaron de cubrir 20 plazas que estaban en presupuestos dotadas. Pero es que además, al resto de plazas, algunas de ellas se les destinó solamente a tiempo parcial dentro de los Centros de Profesores y de Recursos, de tal manera que sólo era media jornada la que algunos de los restantes profesores estaban, con lo que el número de recortes, sin duda alguna, se eleva todavía más.

Eso ha sido una pérdida para la formación de calidad que exige la LOGSE y una formación rigurosa del profesorado y, desde luego, ha sido una pérdida irrecuperable de recursos para esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Gracias, señor presidente.

Estoy deseando, en cierta manera, señor Benzal, que tenga oportunidad de debatir con el consejero de Educación, aunque sea en otro ámbito, porque seguro que llegarán a la conclusión de que participan, por lo menos en esto, de una misma filosofía.

Una cosa es que tengamos la misma filosofía en lo que ha dicho usted con respecto a la formación (cómo se debe hacer, quién debe recibirla y cómo debe llegar esa formación al discente, que es el receptor final de este beneficio, porque es un beneficio) y otra cosa es que usted quiera o que su grupo entienda que la Consejería de Educación y Cultura tiene que hacer un conjunto de actuaciones prokursativas para ayudar; en cualquier caso, lo que había antes. Y eso está bien cuando está bien.

Dicen ustedes, en cualquier caso, que hicieron un concurso. Espero que no lo hicieran 17 días antes de las elecciones, por las que se cambió, como digo antes, la configuración política. En cualquier caso, en eso de las fechas también podríamos hablar y podríamos mirar esos papeles. Dice usted que sacaron las plazas en esa fecha.

Diferentes formas de gestión, por otra parte, también suponen diferentes formas de hacer política y diferentes maneras de hacer las cosas. Ustedes tienen una, nosotros tenemos otra, lo elige quien lo elige, y, bueno, podemos discutir si una cosa está mejor, otra cosa está peor, porque indudablemente podremos aprender.

Pero no podemos tampoco manipular los datos de una forma o manipular, o decir los datos, mejor dicho, de una forma un tanto alegre. No se puede decir que se hacían 30 cursos de 30 horas para no sé cuántos profesores y que luego se hacen de una hora novecientos para no sé cuántos profesores. Le he dado antes unos datos que porcentualmente, cuando menos, elevan con

mucho los resultados de la gestión del Gobierno del Partido Popular con respecto a los que tenían en épocas del Gobierno socialista, en el que usted tenía un destacado cargo dentro del Ministerio de Educación y Ciencia.

Esas horas en su conjunto, y aquí tenemos los papeles, lo podemos leer municipio a municipio, incluidos esos que usted dice que han bajado en el número de profesores, han sumado un total de 29.486 horas; simplemente a cursos de 10 horas, serían casi 3.000 los profesores que se habrían beneficiado. De cifras podemos hablar en muchas ocasiones y de muchas maneras, probablemente no llegásemos a ningún acuerdo.

Pero sí que hay una cosa que conviene que quede clara: el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y la Consejería de Educación y Cultura tienen la conciencia y la consciencia de que los Centros de Profesores y Recursos de nuestra Comunidad Autónoma se encuentran bien dimensionados en la actualidad, que están equilibrados en la actualidad y que cumplen adecuadamente, en cuanto a su eficacia y su eficiencia, con la labor que tienen asignada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre medidas a adoptar para equiparar salarios con el resto de las comunidades autónomas](#), que formulará don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hoy, cuando estamos en el ciclo alcista de la economía, cuando estamos en época de bonanza económica y, por tanto, también de maximización de beneficios empresariales, cuando se difunde a voz en grito "España va bien, la Región de Murcia va bien", resulta que hay un colectivo importante en esta región a quien no le va bien o por lo menos no le va tan bien como en el resto de las regiones españolas.

Ese colectivo nimio, mínimo, por lo visto, no es otro que las personas que viven de las rentas salariales, es decir, los trabajadores y las trabajadoras de la Región de Murcia, la mayoría social de esta región.

Y es que la cuestión de los salarios bajos en nuestra región, de la brecha con la media nacional, es algo recurrente, una de las grandes lagunas -por utilizar una expresión un poco benevolente- del Gobierno regional del Partido Popular, tras cuatro años y medio de gestión. Evidentemente, este tema redundará en la calidad de vida

del conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Es verdad que la cuestión de los bajos salarios tiene que ver con problemas estructurales de nuestra economía, pero evidentemente si éstos no se resuelven, sino que se profundiza en ellos, no vamos a equipararnos en salarios con el conjunto de los trabajadores del Estado español, seguiremos discriminados salarialmente con respecto al resto del Estado.

Pero es que además la preocupación que tiene este grupo parlamentario es la siguiente. Si por lo menos, aunque débilmente, fuéramos equiparándonos a esos salarios, pues diríamos: por los menos se aprecia una tendencia positiva, una tendencia que tiende a que, aunque sea en el plazo de equis años, pues poder llegar a equipararnos con los salarios del conjunto del Estado. Pero es que no es así, la tendencia es al contrario, los salarios en la Región de Murcia cada vez tienen una brecha mayor o una diferencia mayor con los salarios del conjunto del Estado, y esto sí que es inadmisibles, porque precisamente tendríamos que estar en la tendencia contraria, es decir, en el esfuerzo del Gobierno, en el esfuerzo de los agentes económicos y sociales, en el esfuerzo de las fuerzas del capital también, evidentemente, de la empresa, para poder equiparar esos salarios a la media nacional.

Y es que aquí los números cantan. En el segundo trimestre del 99, que es el último trimestre en el que se ha hecho la encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre salarios, el salario medio de los trabajadores en el conjunto del Estado era de 215.241 pesetas, mientras que los trabajadores en la Región de Murcia percibían de media 165.418 pesetas al mes. Es decir, hay una diferencia de 49.823 pesetas, ni más ni menos, al mes entre un trabajador de la Región de Murcia y un trabajador de la media nacional del conjunto del Estado.

Pero es que además en el mismo año 99, del primer trimestre al segundo trimestre del año, la brecha se acentúa un 1,7%; es decir, los salarios pierden, con respecto a la media nacional, un 1,7%. Si seguimos con esta dinámica, inauguraremos el siglo XXI con 51 ó 52.000 pesetas por debajo de los salarios de la media nacional, y esto manteniéndose aquéllos constantes.

Es verdad que en nuestra región existen sectores con salarios bajos, por ejemplo el mueble, pero miren ustedes por dónde, hoy podemos ver en los medios de comunicación y estos días podemos ver en los medios de comunicación, como debatíamos esta mañana con el consejero de Industria en la comisión de Política Sectorial, que el sector del mueble es uno de los más rentables en este momento y que más beneficios está obteniendo. Por tanto, no tiene ningún sentido que un sector que está obteniendo pingües beneficios, no distribuya esos beneficios de forma equitativa entre capital y trabajo, porque luego, cuando vienen las otras épocas, que también vienen, las épocas recesivas, los

primeros que se aprietan el cinturón son los trabajadores, y el primero que plantea la recomendación de que no se suban los salarios más de determinado porcentaje es el Gobierno, es el Gobierno en las épocas recesivas. Y, sin embargo, en esta época de beneficios empresariales, no hemos oído al Gobierno plantear la recomendación de que es necesario elevar los salarios por encima del IPC o que es necesario hacer una distribución distinta.

Es decir, el Gobierno es intervencionista cuando se trata de sacar muelas, cuando se trata de apretar el cinturón, pero el Gobierno es liberal, deja hacer y deja pasar y no puede entrar en la negociación colectiva, porque sería interferir en la autonomía de los agentes económicos y sociales, si es que se trata de elevar las retribuciones de los trabajadores. No entendemos ni este doble rasero, ni este doble lenguaje del Gobierno.

Por otra parte, también es verdad que en la región se está registrando un crecimiento importante del PIB, mayor que la media nacional. Es decir, el Producto Interior Bruto crece por encima de la media nacional y, sin embargo, los salarios por debajo. Quién se está beneficiando de ese crecimiento? Desde luego, de ese crecimiento no se beneficia la mayoría social de la región, que son los que viven de su trabajo, y de ese crecimiento se tenía que estar beneficiando esa mayoría social.

Pero es que además tengan en cuenta otro dato: el Índice de Precios al Consumo evoluciona en nuestra región por encima de la media nacional. Bueno, pues esto supone que, además de eso, nuestros salarios siguen perdiendo poder adquisitivo, en términos absolutos y en comparación con el conjunto de los trabajadores españoles.

Cuando le hemos planteado alguna cuestión de este tipo al Gobierno, se nos ha dicho: "mire usted, esto es un problema estructural de nuestra economía, pero ya lo estamos resolviendo, porque acabamos de hacer un Plan de Reactivación Económica -por poner un ejemplo- que nos va a permitir hacer una serie de inversiones, cualificar a nuestros trabajadores, sustituir la industria de demanda débil por otro tipo de industria que nos va hacer que se eleven los salarios".

Pues miren ustedes, un dato: Plan de Reactivación Económica, que expira a finales del año 1999; cuando ese Plan de Reactivación Económica se hizo por primera vez en el año 93, luego se adaptó en el año 97, bueno se adaptó en el 96 para comenzar la vigencia en el 97, cuando comenzó el Plan de Reactivación Económica la brecha salarial entre los trabajadores de la región y los trabajadores del conjunto del Estado era de 38.000 pesetas/mes. Miren ustedes por dónde, expirando el plazo puede ser que sea de 50.000 pesetas/mes.

Es decir, el Plan de Reactivación Económica, el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, el Pacto por el Empleo, el resto de los planes suscritos por el

Gobierno no solamente no han servido para equiparar nuestros salarios a la media nacional, sino que lo que está haciendo es una brecha mayor, y eso que el Gobierno siempre afirma que el Plan de Reactivación Económica está prácticamente cumplido. ¿Qué ocurre?, ¿es que no era idóneo el Plan de Reactivación Económica para ese menester?, es que no se ha cumplido el Plan de Reactivación Económica?, ¿es que no se ha cumplido en lo que se refería a las rentas salariales?

Señor Gómez Fayrén, tengo serias dudas -y me va a permitir que lo exponga con toda la crudeza, desde luego sin acritud- de que el Gobierno tenga voluntad política para llevar a efecto la equiparación salarial a la media nacional. A mí me da la impresión, y se lo decía esta mañana a su colega el consejero de Industria en la Comisión, de que el Gobierno está planteando continuar en un modelo de crecimiento, en un modelo de desarrollo y en un sistema productivo agotado, un sistema que quiere buscarse la competitividad, que ustedes llaman "la apertura a los mercados", a base de la reducción de costes de producción, a base de bajos salarios, a base de entrar en esa subasta a la baja que la globalización ocasiona en torno al nivel salarial y a los derechos de los trabajadores. Y eso me preocuparía, porque esta región, el futuro de esta región está fundamentalmente en la innovación tecnológica, está fundamentalmente en la calidad de los productos y está fundamentalmente también en abaratar, pero abaratar a base de tecnología, no a base de tener salarios bajos. Y digo que tengo serias dudas por los hechos. Dice la Biblia: "por los hechos los conoceréis", y, efectivamente, los hechos me van dando la razón en este sentido. Pero es que, además, por tres hechos concretos.

Primer hecho concreto, aquel famoso boletín del Instituto de Fomento que se difundió en toda Europa, donde ustedes llamaron a los inversores diciendo: "tenemos los salarios más bajos de España; vengan ustedes a invertir aquí, que hay mano de obra barata". Claro que tenemos de esto.

Segundo indicio. En el año 97, en el debate del estado de la región, el discurso del señor Valcárcel se congratulaba de que la negociación colectiva en la Región de Murcia hubiera hecho que subieran menos los salarios que en el conjunto del Estado, era el 2,1%. Sí, sí, le puedo traer el Diario de Sesiones y lo lee usted, además eso fue muy criticado incluso por la prensa regional, aparte de por este portavoz en aquel debate, le puedo traer esto. Se congratulaba...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...de que hubiera estado por debajo.

Y esta mañana mismo he tenido la tercera evidencia, cuando al señor consejero de Industria en la Comisión se le ha escapado una frase, al decir: "bueno, es que ahora ya los costes salariales no son tan beneficiosos para nosotros como antes". ¿Qué quiere decir?, cuantos más bajos salarios, mejor va la economía. Luego, lo ha enmarcado dentro del tema de la globalización que hay y de que hay otros sitios con más bajos salarios que nosotros. Estamos también en un callejón sin salida, estamos entrando en la subasta a la baja, con un capital que no tiene barreras geográficas, de los derechos de los trabajadores, de los salarios como método de estímulo a la inversión. Estamos en la primera, cuando ustedes con el Boletín decían: "empresarios europeos, vengan aquí que hay salarios más bajos". Y, evidentemente, ésa es una carrera alocada que no va a llevar a ningún sitio.

Sin embargo, la Asamblea sí que estuvo a la altura de las circunstancias, y en los años 96, 97 y 98 aprobó una serie de resoluciones que tendían a que negociara el Gobierno y los sindicatos en esa Comisión del Pacto por el Empleo, que tan buenas resoluciones hizo y que, sin embargo, no han sido del todo cumplidas por parte del Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, debe concluir.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Inmediatamente.

... donde planteaba, efectivamente, que era necesario que el Gobierno, los agentes sociales impulsaran toda una serie de medidas que permitieran ir recuperando, paulatinamente, gradualmente, el nivel salarial del conjunto del Estado. Sin embargo, hasta ahora esta resolución, a juzgar por los resultados, sigue inédita.

Por todo ello, yo quiero preguntar al señor consejero y vicepresidente del Gobierno, para que explique las razones por las que no se ha dado cumplimiento a la resolución del Pacto por el Empleo y, por tanto, nuestros salarios siguen siendo los más bajos de España y además siguen teniendo una tendencia a separarse del conjunto de los salarios.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el vicepresidente, señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, presidente.

Señorías:

En primer lugar, tengo que decirle al señor Dólera, para empezar con la misma reflexión que empezaba en el pleno del miércoles anterior, cuando me preguntaba sobre los accidentes laborales en la Región de Murcia. Efectivamente, cuando hay una serie de estadísticas y hay unas encuestas, y las encuestas son malas para la región, yo creo que es malo ponerse una venda y taparse los ojos, porque efectivamente tanto en accidentes laborales como en la media salarial la Región de Murcia no está todavía, yo creo, en el listón que, por su potencial económico y sobre todo ahora mismo, por su futuro, se merece. Y en ese sentido creo que la preocupación de un Gobierno debe ser prioritaria en ambos aspectos, y así se lo hice saber el día anterior con la prevención de riesgos laborales, y así le tengo que iniciar esta intervención también en cuanto a la situación de las rentas salariales en la Región de Murcia dentro del concierto de las comunidades autónomas.

Pero bueno, tiene usted parte de razón, pero no toda la razón, porque los números lo aguantan todo y hay muchas interpretaciones y, en fin, efectivamente, parte de lo que usted ha dicho es verdad, pero hay que hacer un análisis mucho más sosegado para saber que no se va abriendo la brecha en relación con lo que pasaba hace unos años, y ahora le voy a explicar por qué.

Terminaba usted diciendo que en la Comisión Especial del Pacto para el Empleo, efectivamente constituida en esta Asamblea Regional, y además es una comisión que honra a la Asamblea porque contribuyó muchísimo a que las medidas en materia laboral que se han tomado en esta legislatura contribuyeran a la creación de empleo, como así se ha demostrado a lo largo de estos últimos cuatro años, pero no hace referencia, y yo la he estado leyendo, a medidas concretas a adoptar, y lo he estado repasando en esta materia, por el Gobierno regional, ni por sí, ni en coordinación con los agentes económicos, y ello tiene que ser así porque la comisión conoce que la fijación de las cuantías salariales no está entre las competencias del Gobierno regional, ni siquiera del Gobierno central, cuya única competencia en esta materia, como usted sabe, es la fijación del salario mínimo interprofesional, competencia, por otra parte, que no está transferida.

Sí es verdad que en esa resolución, y sí se lo tengo que reconocer, se hablaba de influir en los agentes sociales, mediante la promoción de un cierto pacto por la solidaridad, pero que no era nada en concreto. Y como usted puede más o menos conocer, en estos cuatro años, por lo menos en los últimos tres años desde la vigencia del Pacto por el Empleo, la preocupación del Gobierno

ha sido en todo momento encaminada en ese sentido de cumplir con la resolución de la Asamblea Regional.

Como usted sabe, el artículo 26 del Decreto Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, regula el concepto de "salario", su composición y características, y dice que "se establece o bien mediante negociación colectiva o, en su defecto, mediante contrato individual, determinándose la estructura del mismo -por ejemplo- en función de las circunstancias relativas a las condiciones personales del trabajador, del trabajo realizado, de la situación y resultado de la empresa, y en cualquier caso con los criterios que se pacten entre empresario y trabajador".

De acuerdo con lo dicho, insisto, no es competencia del Estado, ni de este Gobierno, ni de otros, no estamos en una economía dirigista, el establecimiento de la cuantía salarial, y esta materia, como usted sabe, está reservada a la autonomía de las partes. Insisto, salvo en el establecimiento del salario mínimo interprofesional.

No obstante, la afirmación que le decía, que siendo cierta, pero no es totalmente cierta, falta algún análisis de esa tabla, de que los salarios medios de la región sean de los más bajos de España no es un problema reciente. Mire usted, la tabla de salarios en la industria y servicios del Inem, es del año 89, y por tanto es sobre esa serie estadística por donde nos podemos manejar.

Bien, en el año 89 el salario medio en España era un 33,33% superior al de nuestra región. Ello ha venido sucediendo, ha sido siempre mayor en esa serie, pero a 31 de diciembre del 98 había bajado del 33,33% al 27,2, había habido una disminución de seis puntos porcentuales. No nos satisface, pero, desde luego, ha habido una disminución, no se aumenta la brecha.

Si tomamos el índice de salarios de nuestra región con respecto a la base cien, en el año 89 el salario medio era el 75%, como usted sabe, yo creo que usted tiene la serie, con lo cual lo puede ver, y a 31 de diciembre del 98, era el 78,6. Es cierto, y usted ha citado los dos datos del primer y segundo trimestre del año 99, habría que esperar a final de año, a 31 de diciembre, para que las cantidades fueran homogéneas, pero en cualquier caso tanto en el primer como en el segundo trimestre sigue siendo todavía superior a la diferencia que había en el año 89, porque estaríamos en el 77% y en el 76,9, también en el 77% aproximadamente.

Pero hay un índice que también es revelador de que la brecha no se abre. Mire usted, desde el año 89 hasta 31 de diciembre del 98, que es con el dato que puedo trabajar, porque es el que tenía, partiendo de base 100 el salario que había en el año 89 en la Región de Murcia, con lo que había a 31 de diciembre del 98, la Región de Murcia había crecido 69,2 puntos porcentuales; es decir, desde el año 89 al 31 de diciembre del 98 el salario era mayor en 69 puntos porcentuales. En España ese crecimiento, en el mismo tiempo, desde diciembre del 89

a diciembre del 98 era de 61 puntos porcentuales; es decir, ocho puntos menos el crecimiento nacional en esos diez años, que el crecimiento de la Región de Murcia.

No es consuelo. Mientras estemos por debajo de la media nacional hay que seguir trabajando en ese sentido, pero, desde luego, la brecha no se abre, se ha reducido, y concretamente en ocho puntos porcentuales en relación con el crecimiento del salario a nivel nacional y el crecimiento del salario a nivel regional, desde que existe la serie estadística.

Por otra parte, usted sabe y además lo ha apuntado aquí, la estructura económica de la Región de Murcia tiene alguna singularidad con respecto a la estructura económica de otras comunidades autónomas o de España en su conjunto.

El sector agrario tiene un gran peso en el PIB de la región, concretamente el 8%, casi el doble de la media nacional, que es el 4,7, y además ocupa a una serie de trabajadores que representan el 13,20, en relación al 8% que representa a nivel nacional. Lógicamente, este sector no se toma en cuenta a la hora de establecer esta cuenta de salarios, pero también es verdad que la agricultura en la Región de Murcia es más rentable que en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no se están comparando estructuras económicas homogéneas, al no tener en cuenta un sector tan importante para la Región de Murcia como es el sector agrario.

Insisto que no estoy descalificando su afirmación primera, sino simplemente explicando un poco la serie para, sabiendo los motivos, poder ir en la dirección adecuada, por lo menos si queremos ir acercándonos a esa media nacional.

Otro apunte que podríamos hacer: el contrato fijo discontinuo es muy abundante en la Región de Murcia, y si tenemos en cuenta, por ejemplo, en una jornada normal de cualquier trabajador en el entorno de 40 horas, en el fijo discontinuo suele ser una jornada variable y que usted sabe que no suele llegar a las 40 horas. Por lo tanto, la ganancia media por trabajador estaría infravalorada en la misma medida que no se cumplirían esas cuarenta horas en el fijo discontinuo. Tengo que decir que aproximadamente hay 14.000 trabajadores en la Región de Murcia fijos discontinuos, que representan el 14% del empleo total. Es decir, es muy importante tener en cuenta que estos trabajadores seguramente por no cumplir esa jornada darían lugar también a distorsiones en lo que es la encuesta.

También tengo que decirle que además es precisamente en la industria, y fundamentalmente en la industria agroalimentaria, donde están fundamentalmente estos trabajadores, y por eso en la encuesta donde más nos diferenciamos de la media nacional es en la industria, quizá precisamente por existir este tipo de contratos en nuestra región de forma tan frecuente.

Sin embargo, no hay tantas diferencias en el sector servicios o en el sector de la construcción. Es decir, ahí no nos separamos tanto de la media nacional.

Desde luego, no estamos satisfechos, a pesar de eso, señor Dólera, en el sentido de que no se esté abriendo la brecha y que nos vayamos acercando, y, desde luego, sí que es objetivo del Gobierno ir impulsando políticas para aminorar esta circunstancia negativa, para mejorar desde luego nuestra economía y, de algún modo, promover acciones, como quería la Comisión Especial por el Empleo de esta Asamblea Regional, que conduzcan al incremento del salario medio de la Región de Murcia. Esas acciones se traducen en la continuación de la aplicación de políticas que usted sabe que están impulsando claramente la creación de puestos de trabajo, y en ese sentido tenemos que ser muy beligerantes no sólo con el descenso del número de empleados sino ir cada vez a un empleo más estable y mejor.

Ha citado usted el Plan Estratégico de la Región de Murcia. Desde luego, es un plan que está refrendado por toda la sociedad (por los agentes económicos, por empresarios, por trabajadores), todo el mundo hemos puesto en él muchísimas esperanzas y, desde luego, ahí hay que señalar una serie de objetivos que propone el Plan.

Usted hacía referencia esta mañana a la comparecencia del consejero de Industria; desde luego no es baladí, ni siquiera accidental, la creación de la nueva Dirección General de Nuevas Tecnologías, puede incrementar además los procesos de I+D en las empresas, porque llegando a una mayor especialización de los trabajadores desde luego podremos llegar a un mejor salario.

A esto también yo sumaría una tremenda lucha contra la economía sumergida que tenemos que seguir planteando desde la Administración regional, y fundamentalmente y también le pongo como ejemplo de la voluntad política del Gobierno en esta legislatura la creación de la Dirección General de Formación Ocupacional. Usted sabe que muchos empleos muy bien remunerados que hacen falta en esta Región de Murcia no encuentran la mano de obra cualificada porque no ha existido una formación completa. Ahora mismo se está gasificando la Región de Murcia y, sin embargo, es difícil encontrar empleos como el de soldador, que, sin embargo, tiene una buena remuneración. Esta mañana, sin ir más lejos, yo tenía una reunión con los representantes de FROET, la Federación del Transporte, y tenían también un grave problema de conductores. Usted sabe que tenemos la flota más importante de camiones frigoríficos que hay en Europa y, sin embargo, no tenemos conductores para conducirla. Si a eso le suma usted que la Región de Murcia es eminentemente exportadora, nos podemos encontrar que ahora, por ejemplo, que empieza la época de la lechuga, los

camiones estén parados en los garajes de las grandes empresas transportistas porque no tienen conductores formados. Conducir un camión de gran tonelaje es muy complejo, es muy difícil, además es un riesgo para la circulación, es un arma muy difícil de manejar y en ese sentido hace falta una gran formación, y en eso desde luego nos vamos a comprometer con FROET, para que poco a poco esos empleos vayan surgiendo de la propia Región de Murcia sin tener que ir a buscarlos fuera de la misma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gómez Fayrén, le ruego que concluya.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Termino. Quiere decir, señor Dólera, que, aceptando su reflexión inicial, desde luego sí que el Gobierno no está de manos cruzadas, sí que se están tomando las medidas que consideramos necesarias dentro de lo que supone una estructura económica como la de la Región de Murcia y un completo respeto por la autonomía de las partes a la hora de establecer los convenios colectivos de condiciones de trabajo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor vicepresidente.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer al señor consejero su sinceridad al reconocer que, independientemente de que se hayan puesto en marcha más o menos políticas, estas políticas no han dado resultado, es decir, en reconocer que tenía razón en la exposición que hacía anteriormente. A mí me gustaría no tener razón, a mí me gustaría que usted me hubiera desmentido y decirme "no, no, mire usted, es que los datos que da el Instituto Nacional de Estadística son erróneos".

Por tanto, en ese sentido yo quiero agradecerle su sinceridad, pero para gobernar hace falta algo más que sinceridad, hace falta tener ideas y hace falta ponerlas en práctica, y en estas dos últimas es donde yo veo un poco cojo al Gobierno, y lo voy a comentar.

Por ejemplo, ha utilizado usted más tiempo de su exposición en intentar plantear términos de comparación de los datos que le salieran más favorables para decir que se había reducido, aunque fuera poco, la brecha -cosa que no es cierta, como ahora demostraré-, que en

plantear las medidas concretas del Gobierno. Luego, la recurrencia a los lugares comunes de siempre: "a partir de ahora es que vamos a generar innovación tecnológica y, por tanto, vamos a generar también empleos de cualificación, y la formación ocupacional y tal". Sí, pero todo eso ya venía en el Plan de Reactivación Económica, ya venía en los planes que se han hecho anteriormente. ¿Y qué ha pasado entonces? ¿Se han ejecutado estos planes o no se han ejecutado? Y si es que no se han ejecutado, bueno, todavía; pero si usted dice que se han ejecutado, ¿por qué no han dado los resultados previstos?

Y es verdad, lo de la estructura productiva es cierto. Vamos a ver si vamos matizando cosas. Primero, lo cierto y verdad es que en el año 98... yo no tengo ahora mismo la tabla comparativa del 89 al 98, pero en el año 98 en concreto los salarios de la Región han crecido menos que la media nacional, mientras que el IPC ha sido superior; en el año 96, exactamente lo mismo. Por tanto, yo no sé cómo le pueden a usted salir ocho puntos menos desde el año 89 con este tipo de crecimiento. Y es que este año llevamos la misma racha, 1,7% menos.

Decía usted: "es que hay fijos discontinuos, y los fijos discontinuos, los 14.000 fijos discontinuos evidentemente trabajan menos horas y se computa...". No, no, mire usted, aquí también está por hora trabajada, y por hora trabajada tenemos 316 pesetas menos por hora que el resto de las regiones. Es decir, que hay una división entre las horas trabajadas, que no se puede tampoco culpar a una cuestión estadística, sino que es una cuestión que de verdad está ante una realidad.

Y luego las típicas cuestiones de siempre, que yo sé que usted no las plantea para justificarse, pero que es conveniente también desmontarlas, y es el tema, por ejemplo, del sector agrario de la Región. Si es que el sector agrario, como usted bien ha dicho, no computa, y si no computan ni el sector agrario ni la Función Pública a la hora del planteamiento este, es mejor que no lo traiga usted a colación, porque con los salarios que hay en el sector agrario, que son de unas 80.000 pesetas aproximadamente de media, en ese caso los salarios bajarían todavía mucho más con respecto a la media nacional. Por tanto, no compute usted el sector agrario.

Otra cuestión más en torno a este tema, la economía sumergida. Si se computaran los salarios que cobran los trabajadores de la economía sumergida, ahí sí que íbamos a ir listos, porque en la economía sumergida se está trabajando hoy muchas horas por muy poco dinero y con poca seguridad. Por tanto, más vale que no lo compute, aparte de que usted trabaje contra la economía sumergida, como ya le decíamos en la pregunta con respuesta oral que le formulábamos la semana pasada.

Por tanto, dice usted: "Bueno, dentro de nuestras competencias, es que nosotros no podemos meternos en lo que se refiere a la negociación colectiva". Yo no

pretendo que ustedes se metan en la negociación colectiva ni que fijen el salario mínimo interprofesional, pero yo lo que sí que no puedo ver claro es que ustedes sean dirigistas cuando les interesa y neoliberales, no intervencionistas, cuando también les interesa. Es decir, cuando dicen ustedes "es que la inflación está muy alta, es que estamos en época de recesión económica, recomendamos a empresarios y trabajadores que en la negociación colectiva no suban por encima de equis", entonces no les duelen prendas ser dirigistas. Pero si se trata de decirles "señores empresarios, señores trabajadores, a ver si pueden ustedes ponerse de acuerdo y elevar el nivel salarial de la negociación colectiva para ir alcanzando las rentas", porque, evidentemente, beneficio hay, crece el Producto Interior Bruto, estamos en una etapa expansiva de la economía.

Lo que ocurre es que aquí hay que desenmascarar: ustedes son el Gobierno hoy de la minoría de esa Región, un Gobierno votado por la mayoría absoluta de la Región y que, sin embargo, representa los intereses de una minoría, esa minoría que es la que está obteniendo los beneficios de la etapa de expansión económica, porque esa mayoría no está viendo esos beneficios, está viendo cómo la brecha es mayor cada vez con respecto al conjunto de los trabajadores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Y ahí el Gobierno no está a la altura de las circunstancias.

Ahora se habla del Plan Estratégico. Mire usted, si los resultados del Plan Estratégico, que además hace hincapié en esto de los salarios, si los resultados van a ser los mismos que el Plan de Reactivación Económica y que el Plan Especial de Desarrollo para Cartagena, nos veremos dentro de un tiempo de nuevo aquí planteando esta cuestión. Y yo creo que esta cuestión hay que abordarla ya, hay que coger el toro por los cuernos y hay que velar por los intereses de la mayoría, hay que velar por los intereses de los trabajadores, que tienen derecho a apropiarse de los beneficios de esta fase alcista de la economía, por lo menos de forma equitativa con las rentas del capital.

Por tanto, yo creo que es conveniente que el Gobierno defina de qué parte está, no vaya a ser que esté planteando, por una parte, lo de los beneficios y, por otra parte, lo de que los salarios bajos son más competitivos. Yo creo que tendría que definirse el Gobierno en torno a este asunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, cuando decía usted que no tenía la serie, me la había dejado yo aquí encima y podía usted mirarla, es decir, que no me he inventado nada porque son los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Pero la impresión que me da a mí es que yo le doy a usted la mano y se toma el brazo, no puedo reconocerle una parte de verdad, porque, claro, lógicamente, dice "ha estado usted un tiempo desmontando las estadísticas". No, simplemente explicándolas, porque, lógicamente, tenemos que conocerla bien para saber en qué camino tenemos que seguir insistiendo para llegar a igualarnos a esa media nacional, y sobre todo a mí me gustaría que en un momento determinado la Región de Murcia dejara de ser objetivo 1, por ejemplo, querría decir que el crecimiento del PIB estaría ya cercano a la media europea y, por lo tanto, también eso debería reflejarse en los salarios.

Pero, hombre, eso de que la agricultura no intervenga en una región donde tiene tanto peso el sector agrícola, y además es un sector agrícola tan boyante, no nos perjudicaría, porque tenga usted en cuenta que la agricultura de Castilla-La Mancha o la agricultura de Castilla y León o cualquier otra agricultura es muy inferior desde el punto de vista de la producción y el punto de vista del salario también al de la Región de Murcia. Y bueno, en cualquier caso, sería un dato que, por lo menos, completaría la información de la que disponemos, porque al tener tanto peso en el PIB de la región y no computar, tampoco estamos comparando estructuras económicas homogéneas. Es simplemente en ese sentido lo que yo quería decir. Pero creo, insisto, que no nos perjudicaría.

Desde luego, no somos el Partido Popular, y yo creo que hoy en día es difícil un partido en la Unión Europea que defienda una economía dirigista. En ese sentido, sí que no podemos tener ningún punto de conexión, porque creemos absolutamente en la economía de libre mercado, lógicamente con los ajustes que debe de hacerse en un Estado de derecho, pero desde luego creemos que es como los países occidentales están progresando, y sobre todo en la segunda mitad de siglo, tras la Segunda Guerra Mundial. Pero, en fin, no quiero entrar en un debate ideológico, sino simplemente que el Gobierno no puede decidir los salarios que tenga ahora mismo la Región de Murcia, como usted sabe.

En cuanto a que los beneficios no se traducen en

mejores sueldos para los trabajadores, ésa es una afirmación que yo no me atrevería a decir porque entonces estaríamos descalificando la labor de todos los sindicatos en la Región de Murcia. Es decir, yo no me creo que los sindicatos que estuvieran viendo sectores boyantes, sectores que fueran bien y que no supieran discutir con el empresario un salario digno, un salario justo, un salario adecuado a esos resultados por parte del empresario, yo creo que no estarían cumpliendo con su obligación, y creo que sí la cumplen. Es decir, lógicamente que el desiderátum fuera ir cada vez a unos salarios mayores, incluso en aquellos sectores donde el salario es, en relación a la media nacional, equiparable, por ejemplo el del sector del mueble, sí que sería bueno, pero en cualquier caso yo creo que los sindicatos se preocupan, y ésa es su misión, de que el beneficio se reparta también vía incentivos, vía productividad, vía complementos en los trabajadores de la empresa, y yo ahí creo que debemos ser prudentes porque los sindicatos se ganan también su sueldo.

Y fundamentalmente ha terminado usted con el Plan Estratégico. Mire usted, nosotros, el Gobierno regional y el grupo Popular, confiamos mucho en el Plan Estratégico del año 2000 al 2007 de la Región de Murcia, porque creemos que ahí están sentadas las bases y los caminos que tiene que recorrer esta región para, como decía antes, dejar de ser objetivo 1 pronto y, como consecuencia de ello, también mejorar la renta salarial en la Región de Murcia, y ahí yo creo que vamos a tener la ayuda de todo el mundo. Desde luego, en su gestación sí la hemos tenido, y yo estoy convencido de que el grupo Mixto, Izquierda Unida, también nos echará una mano en estos años que se avecinan por delante para poder acercarnos a la renta salarial en España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor vicepresidente.
Señor Dólera, a los efectos del artículo 145.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, a los efectos del artículo 145, precisamente atendiendo a esa petición que hacía el señor Gómez Fayrén de que echáramos una mano en estos próximos años, voy a presentar una iniciativa de impulso, es decir, constructiva, voy a presentar una moción sobre este asunto, que estoy seguro de que el grupo mayoritario no frustrará el que le podamos ayudar al Gobierno en esta dirección.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre ejecución del convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en relación con la Educación de las Personas Adultas](#), que formulará don Raimundo Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas de la legislatura, todavía corta sin duda alguna, pero intensa para la educación, y algo de lo que estoy encantado, por supuesto, de debatir, de educación, y no por la fe del novato, como se pretendía a lo mejor decir antes en la contestación a mi interpelación anterior, sino porque desde el grupo Socialista estamos convencidos de que realmente es un elemento fundamental del Estado del bienestar y del progreso, que es algo que siempre tendría que haberlo sido pero que parece que con la globalización entendemos mejor, con la globalización económica sobre todo.

Digo que a estas alturas desde luego no debe quedar duda ya de la importancia que concedemos los socialistas a la educación como un instrumento fundamental de transformación social, porque desarrolla, sin duda alguna, las capacidades personales a nivel individual, y por ese progreso social, que decía anteriormente, que sin duda alguna tiene a nivel colectivo, por esa globalización.

La globalización, que es algo que entendemos o hemos entendido u oído sólo referido a términos económicos, tiene unos efectos enormes en la educación, porque la evolución social precisamente que está pendiente de esa globalización, hasta el punto de que hay análisis sociológicos que nos dicen que la evolución, esa evolución social, cuando estamos acostumbrados a considerar el factor tiempo como el fundamental para que las cosas cambien, resulta que ahora lo fundamental es el factor espacio por esa unicidad, por esa universalidad que tienen las actuaciones. Precisamente por esa permanencia en el cambio, la permanencia en la formación es completamente necesaria, y dentro de ese aspecto permanente de la formación tiene una componente fundamental la recurrencia y recuperar precisamente formativamente a aquellas personas que por distintos motivos, desde luego por abandonos, por fracaso o por desigualdades, no tuvieron en algún momento la oportunidad de formarse.

Además de eso, la formación permanente comprende muchísimas otras cosas, no sólo la educación de estas personas, que es lo que tradicionalmente hemos entendido como Educación de Adultos, comprende muchas más cosas. Pero vamos a centrarnos en la que de forma clásica hemos venido llamando como Educación de Adultos.

Pues bien, en esa Educación de Adultos de nuevo

tenemos que remontarnos, puesto que la interpelación así lo indica, a tiempos anteriores, anteriormente a 1995, con un país con unos índices de analfabetismo enormes, analfabetismo real (no el funcional, que ahora se llama, que es otro distinto), con esos índices de analfabetismo y especialmente en nuestra región, en la que todavía incidía de manera mayor, hubo que atender esa situación desde los poderes públicos, como decía también en la interpelación anterior.

La forma fue construir de nuevo centros de adultos para que hubiera una oferta pública amplia y, dentro de esa construcción, de los diecisiete que deben de seguir existiendo, más de una decena fueron de aquella época.

Pero el dinamismo precisamente que exige la Educación de Adultos hacía que la respuesta desde la Administración pública, desde la educación pública, desde el Ministerio de Educación no se pudiera llevar a cabo de una forma ágil, y eso hizo que para seguirle la pista a la evolución de la demanda de formación, que siempre cambia (la persona a la que se le alfabetiza no vuelve a necesitar alfabetización y sí en cambio un programa formativo para buscar empleo, por ejemplo), para dar una respuesta más ágil en esta región, como en otras, se realizó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma que atendía, por una vía paralela y complementaria, y en cualquier caso integrada, esa situación para esas otras demandas que cambiaban de una forma mucho más rápida.

Esa situación llegó así hasta el año 1995, configurándose un sistema con una doble red oficial: la pública del Ministerio de Educación y, por otra parte, la de asociaciones de iniciativa social que colaboraban, por esa agilidad que necesitaba el sistema, con ese Ministerio de Educación para dar respuesta a esas situaciones.

Además también participaba en ese programa, en ese convenio, la Administración local, puesto que el entorno próximo, que además es (como estamos descubriendo ahora precisamente también por análisis socialistas del señor Delors) el entorno más inmediato para la generación de empleos nunca vislumbrados, lo que llamamos "nuevos yacimientos", bien, ese entorno local precisamente era el que estaba más próximo a las necesidades formativas de esa población que no las tenía.

Con esa situación, en el año 1995 y creyendo próximas las transferencias, la Administración regional pretendió dar una solución distinta, como paso intermedio hacia las transferencias de educación a la región, con un acuerdo al que llegó con las asociaciones, los representantes de las asociaciones que participaban en ese convenio, para dar estabilidad al sistema y con otra serie de objetivos generales, económicos y, por supuesto, también de personal.

Objetivos generales para dar garantía de continui-

dad, coordinar mejor la situación de las administraciones públicas con esos colectivos, elaborar unas instrucciones comunes, unificar la dirección del programa o reconocer a esos profesionales que venían impartiendo con todos los parabienes administrativos, pero que no eran funcionarios ni interinos de la Administración, reconocerles para posibles oposiciones posteriores ese tiempo de servicios, como se hace también con otros colaboradores de la Administración.

También tenía consecuencias u objetivos económicos, como el que las retribuciones que se les daban a estas personas de estas asociaciones, que solamente eran de nueve meses, progresivamente y en el plazo de pocos años llegaron a ser hasta de doce meses, y se establecía una plantilla dentro de la Administración regional para que tuviera entre quince y veinticinco personas en los dos o tres primeros años para que fuera el nexo de unión entre la Administración central y la regional y, por supuesto, estas iniciativas privadas, podemos decirlo de alguna manera, aunque, por supuesto, de origen social, para esa Educación de Adultos.

Bien, todo eso se confirmó y se conformó en un acuerdo de esas organizaciones con el Gobierno regional en 1995, que se debería de haber seguido desarrollando. Nunca más se supo. Ese acuerdo nunca más se ha sabido de él, no se ha desarrollado, por supuesto no se ha creado ninguna plantilla, y ahora nos encontramos con una situación con las transferencias en donde persiste el problema de la misma manera que lo teníamos, cuando eso hubiera sido una transición lógica.

Pero además la parte de ese convenio que le tocaba proporcionar, en cuanto a cantidades económicas, al Ministerio de Educación, se ha mantenido congelada precisamente durante ese período también, 96-99, por parte del Ministerio de Educación. No ha habido ningún tipo de incremento cuando en los años anteriores los hubo, años en que los hubo hasta del 10% anual, superior al incremento que tenía el propio sistema educativo a nivel de Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros creemos que ha sido una oportunidad que se ha desaprovechado para integrar en una única red todo lo que la formación de adultos, para nosotros en adelante formación permanente, que la integra, se ha desaprovechado esa oportunidad. Y además creemos que se ha hecho porque, aun cuando podría parecernos próximo a una iniciativa privada asociada a la pública por parte de un partido, me refiero al partido del Gobierno, en concreto al Gobierno en este caso, que podría en otras esferas de la Administración, en cambio, promocionar ese tipo de actuaciones, de compartir el servicio público con la iniciativa privada, que a nosotros no nos parece bien, digo que nos parece que entra dentro de la filosofía del partido que gobierna, y la prueba de que no nos parece bien fue lo que es el debate que hubo en esta Cámara la semana pasada con relación a la privatización

de las historias clínicas, por ejemplo.

Pero dicho eso, digo que podría parecer próxima y sin embargo no es así, y nos parece que es por el objetivo que tiene este caso concreto, que es un objetivo mucho más social, y además por quienes son los agentes de ese proceso, que provienen también de la iniciativa social, que son esas asociaciones. Por eso nos ha parecido oportuno interpelar al Gobierno para que nos dijera qué fue de aquel acuerdo, por qué no se ha llevado a efecto y, si es posible, qué causas son las que tiene para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor Marqués, tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta ocasión volvemos a compartir total y absolutamente la filosofía que desde aquí el señor Benzal lanza como una doctrina, una doctrina ya repetitiva sobre lo que pensamos o no pensamos del sistema educativo. Tanto es así que no tendrá que hablar solamente con el consejero de Educación, sino con alguna persona que tuvo un cargo orgánico en el Partido Popular, a ver si usted está más en el centro que en el lugar en el que ahora mismo yo le ubico. En cualquier caso, habría que ver un poco más las cosas, matizar algunas cosas más, leer un poco más cuáles son los fundamentos del Partido Popular y a algunos autores para poder darnos cuenta de si tenemos ideas o no privatizadoras y comprender bien el alcance de las cosas que se dicen, sin subir aquí y decirlas así porque sí, decirlas de esta manera que parece ser que nos vamos a convencer.

En cualquier caso, voy a intentar responder, como con anterioridad, a su interpelación. Mire usted, la Educación de Adultos es una realidad, y es cierto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el curso escolar 84-85, y ahí intervienen todas las administraciones públicas: la Administración central del Estado por medio del Ministerio de Educación y Ciencia en su momento (Ministerio de Educación y Cultura en la actualidad), la Comunidad Autónoma por medio de su Consejería de Educación y Cultura, y también la Administración local por medio de la Federación de Municipios, amén de todas esas asociaciones que, efectivamente, colaboraban como organizaciones no gubernamentales en la ejecución de las medidas que se podían plantear en los convenios.

El Ministerio de Educación y Ciencia a ese efecto

tenía un convenio firmado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la Consejería de Educación y Cultura, y se suscribía todos los años, ese convenio se venía firmando todos los años, y la Comunidad Autónoma a su vez tenía otro convenio con la Federación de Municipios que se suscribió de forma única el 1 de diciembre del año 1993.

El 11 de mayo de 1995, a diecisiete días (se lo he dicho antes en la otra interpelación, a diecisiete días, por si había una proximidad en fechas tan importante) de las elecciones autonómicas y municipales que cambiaron la configuración política de esta Cámara y, por consiguiente, del Gobierno, la Comunidad Autónoma por medio de la Consejería de Educación y Cultura, y a su cargo doña Elena Quiñones, firmó un convenio de colaboración de la Administración con el señor Pérez Férrez, que era el secretario general de la Federación de Municipios y Provincias por aquel momento en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, y que también firmaron algunas organizaciones sindicales, no necesariamente las más representativas del sector. Eso fue diecisiete días antes de las elecciones autonómicas y municipales de 1995. Alguna persona entonces probablemente pensó que era una medida electoral, aunque Dios nos guarde a nosotros muy mucho de decir que era también electoralista.

Muy bien, el Partido Popular gana las elecciones y cuando se configura el Gobierno, y la señora Gutiérrez-Cortines llega a la Consejería, lee este convenio que encuentra irregular, y lo encuentra irregular porque aparece una carta del 25 de abril, entre otras cosas, de 1995 del director general de Coordinación y de la Alta Inspección, que decía lo siguiente: "A la señora doña Elena Quiñones. Querida amiga: en relación con la propuesta de acuerdo Administración-sindicatos para el desarrollo del Programa regional de Educación de Personas Adultas, lamento comunicarte que los Servicios Jurídicos han informado negativamente su suscripción por parte del Ministerio -hemos de recordar que entonces el Gobierno de Madrid era del Partido Socialista y usted era director provincial de Educación y Ciencia con el Partido Socialista también, y esto lo había suscrito una consejera del Gobierno socialista de nuestra Comunidad Autónoma-, toda vez que las fórmulas de cooperación a través de acuerdos o convenios entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas se rigen por lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 1990, y no es viable la formalización de compromisos que vinculan a un convenio singular ya suscrito -falta lo de electoralista, pero seguramente el señor director general pensaba lo mismo que yo en estos momentos y por eso lo omitió-. En cualquier caso, es voluntad del Ministerio mantener durante los próximos años, mediante las correspondientes suscripciones o renovaciones anuales, como se viene haciendo -como se

venía haciendo-, el convenio que durante los últimos años ha venido suscribiendo con la Comunidad, y de modo especial proseguir con las actuaciones que se refieren a la Educación de Personas Adultas. Creo, por tanto, que no habrá dificultad en incorporar al próximo convenio aquellos aspectos que se consideren convenientes -al próximo convenio, no a ése- para acercar sus planteamientos al acuerdo que ahora se propone".

Ese convenio, entre otras cosas, y abusando de las mismas palabras que ha dicho el señor diputado con respecto a la confianza que tenían en el futuro, abarcaba desde el 11 de mayo de 1995 hasta 1999, absolutamente toda una legislatura en la que probablemente se pretendía tutelar, para que no privatizásemos nada, en sus mismas palabras, las actuaciones de los gobiernos legítimos elegidos con posterioridad.

Además se intentaba, y se refleja en el convenio, efectivamente, la adscripción de un determinado número de personas, 15 en el año 96-97 y 25 en el año 97-98, con la configuración del cuerpo o de la escala o de la relación de puestos de trabajo oportuna que viniera después, para poner a aquellas personas que accedieran por el sistema normal -obviamente, no podría ser de otra manera- a trabajar en esta Educación de Adultos.

Pero mire por dónde el convenio, en función de las administraciones que tienen que participar en el mismo, dada la ausencia de competencias que tenía la Comunidad en términos absolutos en aquel momento, resulta irregular. Y, sin embargo, ¿qué es lo que hizo la consejera de nuestro Gobierno? La consejera de nuestro Gobierno lo primero que hizo para el año 96-97, que fue el primer curso que íntegramente caía, literalmente la expresión, dentro de la legislatura, aumentó la cantidad económica para los programas de Educación de Personas Adultas en un 50%, pasando de 115 millones de pesetas a casi 173 millones de pesetas.

Pero no solamente se hizo eso, se hicieron más cosas, y se hicieron más cosas que incluso se encontraban en las estipulaciones del convenio, en la memoria, en el preámbulo del convenio que con anterioridad se firmó con esos sindicatos representativos: ANPE era el primero, creo recordar, no firmó; CSIF era el tercero, creo recordar, tampoco firmó.

Sin embargo, se han hecho otras cosas; por ejemplo, la coordinación de todos los niveles o de todos los colectivos profesionales que participaran ahí, de tal forma que se pudiera instrumentalizar una instrucción nueva para el mejor funcionamiento; o el aumento de la formación de los profesionales que trabajaban ahí, su conexión con organismos, con redes y con sistemas de información europeos; también la publicación de concursos para el desarrollo de aspectos curriculares; y también el aumento de módulos, que venía también en el convenio, pasando de 115, que eran los que estaban establecidos en ese convenio irregular que ustedes ahora

pretenden que se hubiera puesto en marcha entonces, a 170 ese mismo año.

Pero una vez dicho esto, que justifica sobradamente el no desarrollo de ese convenio, irregular según el criterio del Gobierno en aquel entonces, por una parte, y por otra parte compensado con algunas medidas que lleven a participar del mismo, aunque no se encuentren incluidas en él, con independencia de eso no ha quedado ahí la cosa. Nosotros teníamos un compromiso electoral que se encuentra en un programa electoral, y este compromiso tiene que ofertar a la ciudadanía la posibilidad de tener una credibilidad hacia el Gobierno, que el Gobierno tenga una credibilidad importante hacia la ciudadanía y tiene que cumplirlo, especialmente en Educación de Adultos: convenios anuales, como decía el director general de Coordinación y Alta Inspección, hasta el momento de las transferencias, hasta ese momento, y se han venido suscribiendo esos convenios anuales hasta el momento de la transferencia.

Una vez que se ha hecho, hay que redimensionar, y una vez que estamos redimensionando, conociendo la realidad, ya es público el compromiso del Gobierno, por parte del consejero de Educación y Cultura, en que se promulgue por esta Cámara, en el momento en que resulte conveniente, una ley que hable exclusivamente de lo que es la Educación para las Personas Adultas. Y en el Acuerdo de la Educación, suscrito por la práctica totalidad de organizaciones sindicales que no intervenían en la firma de otros convenios, también viene en unas disposiciones adicionales tener políticas adecuadas y hacer políticas adecuadas para redimensionar eso.

Efectivamente compartimos la filosofía, y esa filosofía es que estos programas de Educación para Adultos, y tiene usted razón, y los gestionaba entonces el Gobierno socialista, han venido a minimizar, en cierta medida importante, el analfabetismo en nuestra región y en tantas otras regiones de España que han venido a incorporar a un cierto denominador común cultural y educativo a muchas personas, a miles de personas en todo el territorio del Estado, y muy particularmente, en el caso que nos ocupa, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que eso se traduce en términos netos de bienestar. Esa es una realidad de la cual nosotros también participamos, no nos puede impedir que tengamos esa filosofía aunque sea simplemente como ciudadanos.

Este convenio, en definitiva, no se pudo desarrollar por irregular. Las partes firmantes, y a las que se solicitaba su adhesión, negaron esa adhesión en virtud de la vulneración de un acuerdo del Consejo de Ministros que había que cumplir para firmar ese tipo de convenios. A pesar de todo, y como le decía en mi intervención anterior, se tomaron todas aquellas medidas que se creía que iban a ser positivas y se hicieron: más recursos el primer año, el 50%, de 115 millones a 173; más módulos

para los ayuntamientos, de 115 a 170; y una conexión formal y más métodos para formarse, más actividades y más aptitudes metodológicas para la formación de todos los profesores.

Es cuanto tengo que contestar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

No sabe usted con cuánto agrado recojo esta última invitación que nos ha hecho a debatir, no sólo en esta Cámara sino fuera. La verdad es que yo antes, que también me lo había dicho, pero a nivel institucional y en esta Cámara con el consejero, que me parece que lógicamente será quien lleve el peso de estas situaciones en adelante, no me había parecido deferente ni elegante hacerlo puesto que usted en este caso lo está sustituyendo a él, y a nivel institucional en cualquier caso siempre se ha tenido la oportunidad de hacerlo en esta Cámara, que es el primer foro de debate regional. Pero nos faltaba precisamente, entre otras cosas porque llevamos más de cuatro años procurando que alguien a nivel orgánico del Partido Popular debata pública y profundamente con nosotros, a nivel de partido, y recogemos sin duda alguna con una gran avidez incluso esa invitación.

En cuanto a la fecha del acuerdo, la fecha del acuerdo efectivamente se produjo, y la tenemos todos, unos días antes de las elecciones de 1995, pero llevábamos, y digo llevábamos porque yo participé en las negociaciones de aquel acuerdo como observador, puesto que era un acuerdo de la Administración regional con unos colectivos determinados que en absoluto tenía que tener ni la tutela ni la sanción de la Administración regional, ¿o es que estamos diciendo que no es competente la Administración regional, incluso en algún campo en el que ella quiera, tenga unas competencias determinadas, de conveniar, de acordar con un colectivo determinado algo? No. A lo que se refería el director general con esa carta, que también la tenemos todos, fue a que se le invitó a que él también firmara el convenio como Administración central para que el convenio, el acuerdo, no el del MEC con la Comunidad Autónoma, que ése siguió funcionando sin aumentar los recursos, que ése siguió año a año funcionando, repito que sin aumentar los recursos, se congelaron en concreto en 115 millones, que nosotros conseguimos aumentar para el curso 95-96 y nunca más se subieron. Por tanto, éstos son los que se deben de haber transferido, si lo han sido. Digo que no ese convenio Administración central-Administración regional, sino el acuerdo que la Admi-

nistración regional hizo con unos colectivos determinados, se invitó al MEC a que lo suscribiera, y el MEC dijo que no tenía por costumbre, ni tampoco era conveniente legalmente hacerlo, por una serie de condicionantes efectivamente legales, pero que en absoluto invalidaba eso el que hubiera un acuerdo concreto entre la Administración regional y esos otros colectivos, que tenía completa validez, y si no, díganme ustedes qué tipo de competencias puede tener una Administración entonces, si tiene que pedir, para firmar un simple acuerdo con un colectivo, para un programa que gestiona la propia Administración regional, tiene que pedirle permiso a la Administración central.

Y en cuanto a lo que se ha venido haciendo después, evidentemente, repito, el MEC congeló los recursos y la Administración regional, faltaría más!, ha venido, de la parte que ella iba poniendo, incrementándola, me imagino que en la proporción en la que ha venido incrementando, para nosotros escasa, el resto de sectores de los que gobierna o en los que tiene algún tipo de actividad.

La coordinación, en cualquier caso, de los programas entre la Administración... los programas que eran de la oferta pública, entendiendo por pública los centros específicos de adultos del MEC, y la coordinación con esas organizaciones y con esos otros programas estaba perfectamente asegurada, con las correspondientes instrucciones también antes, y por tanto ahí no ha habido ningún tipo de diferencia.

Por tanto, el MEC congeló su aportación durante todo el tiempo de la pasada legislatura, del Gobierno actual; el MEC no se sumó a ese acuerdo porque no tenía por qué hacerlo, y eso no lo invalidaba en absoluto; el acuerdo no se ha puesto en marcha no porque el MEC no lo firmara y las cantidades que se han ido destinando a esta situación no son suficientes. Pero vamos más allá, esta situación tiene una proyección, no sólo en lo que de forma clásica hemos entendido por el mundo de la Educación de Adultos, sino en la formación, que tiene una proyección enorme en la formación, que tiene una proyección enorme para el empleo.

Y en cuanto a la posición ideológica, yo creo que -y si no, tendré que aclararlo todavía más- las intervenciones que me ha tocado por suerte hacer ante este Pleno están configurando unas diferencias importantes, en concreto en educación, pero también en otros campos, unas diferencias ideológicas importantes entre el Gobierno y el partido que lo sustenta, y el primer partido de la oposición, el grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Benzal.
Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benzal, yo no, Dios me libre, he invitado a usted a debatir nada, yo le he dicho que tendría usted que hablar con el consejero de Educación para acercar posturas -probablemente me he explicado mal o alguien me ha entendido peor-, porque a razón de que compartimos esa filosofía inicial con la que usted, además de forma prolija, ilustra sus intervenciones, las que yo le he visto y en concreto las de esta tarde, probablemente está equivocado de banco, probablemente debería estar un poco más hacia acá, y por eso le recomiendo que hable con algunas personas del Partido Popular, amén de algunas lecturas, para definir de una forma definitiva eso que puede ser sencillamente un cambio de opinión, que se puede dar en cualquier ciudadano a modo de revelación o a modo de erudición, es lo mismo.

Mire usted, el convenio, en la medida que lo entendieron los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Educación y Cultura en su momento, era irregular. No es que yo haya dicho que haga falta que le den un permiso a la Comunidad Autónoma para firmar un convenio, teniendo competencia o no teniéndola, teniendo competencia porque lo puede hacer, y no teniéndola porque el convenio no vale absolutamente para nada, sino que cuando tres administraciones participan y están vinculadas por convenios del Ministerio con la Consejería, y de la Consejería con la Federación de Municipios, es preciso contar con las personas que tienen responsabilidades diferentes, evidentemente, y competencias diferentes, también evidentemente, para saber qué se puede hacer.

Lo que le dice, por otra parte, el director general de Coordinación y Alta Inspección no es simplemente "no podemos participar". Se le invita a -en forma de anexo, entendemos nosotros y entendió en su momento la consejera-, en forma de anexo, suscribir este convenio apoyando desde el preámbulo hasta la firma, y él no contesta "no podemos porque tal o es que no lo vemos conveniente", sino que "lamenta comunicar que no se puede porque se está vulnerando un acuerdo del Consejo de Ministros". O sea, que la pretensión era una y la legalidad de esa pretensión era muy otra.

Por otra parte, eso el día 11 de mayo de 1995 y con un período de vigencia, amén de todas las demás consideraciones, de cuatro años para establecer -entendíamos también nosotros, no es que tenga mayor importancia- una tutela ciertamente permanente durante toda la legislatura sobre la entonces consejera de Educación y Cultura de nuestra Comunidad Autónoma.

A pesar de todo, efectivamente sí que algunas de las medidas que contempla en las estipulaciones el convenio se han llevado a efecto. No es cierto únicamente que los

115 millones de pesetas se hayan congelado; pasaron, en el primer ejercicio, y se lo he dicho con anterioridad, a casi 173 millones de pesetas, y fue la Comunidad Autónoma la que puso ese dinero encima de la mesa, que ha permitido hacer todas las demás medidas que comentaba de coordinación, de formación y aumentar los módulos, en la misma cuantía aproximadamente, de 115 hasta los 170 que ya hubo en ese curso 1996-1997.

Dice que usted lo conoce, y efectivamente usted lo conoce, y dice también que participó como observador externo, como espectador de aquella circunstancia que se daba, sin aportar ninguna opinión y sin decir efectivamente que se podría incurrir en la vulneración del acuerdo del Consejo de Ministros, porque probablemente entonces era usted eso, un mero observador de la política regional y tal vez un mero observador de la política de la Dirección del Ministerio de Educación y Ciencia en su momento, de Educación y Cultura con posterioridad.

Ha dicho usted otra cosa que antes me ha parecido más conveniente dejar pasar por no abundar precisamente en las características del electoralismo: ante una transferencia que preveíamos inmediata, y esa transferencia, cuando usted habla de recortar dinero, de recortar plazas y de recortar todo, me recuerda a mí aquellos titulares de prensa en que el Gobierno regional del Partido Socialista con 68.000 millones hubiera hecho una transferencia, que ahora, al paso del tiempo, se revela como muy bien hecha con casi 80.000 millones de pesetas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Benzal, a los efectos del 145, tiene usted la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Sí, nosotros, a los efectos del artículo 145, queremos también impulsar la acción del Gobierno y presentar una moción para que el Gobierno elabore una ley en la que se contemple precisamente este apartado que nosotros venimos reivindicando, de cumplimiento del acuerdo que no se ha cumplido, y además incrementándolo en el resto de cuestiones relacionadas con la formación permanente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Benzal.

[Pregunta sobre acción legal de carácter contencio-](#)

[so-administrativo contra determinaciones de carácter normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos, quien tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuevamente le tengo que, en este caso, preguntar por algo que se gestó realmente en la legislatura pasada, en la que usted no tenía responsabilidades de Gobierno. Pero la decisión que, en su caso, tenga que tomar el Gobierno regional es ahora y, por tanto, sí es adecuado que se la formule a su señoría.

El pasado día 30 de agosto el Boletín Oficial del Estado publicaba las determinaciones de carácter normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, que fue aprobado hace un año ya por el Gobierno en el Real Decreto 1664/98, y que a su vez venía de la aprobación que hizo el 18 de abril de 1997 el Consejo del Agua de la cuenca del Tajo.

La normativa que aprobó el Consejo del Agua del Tajo y las disposiciones de carácter normativo que han visto la luz en el Boletín Oficial del Estado son dos gotas de agua clónicas e idénticas, puesto que, letra por letra, punto por punto, el Boletín Oficial recoge lo que aquel día, 18 de abril del 97, se acordó por el Consejo del Agua del Tajo.

El Plan del Tajo, por mandato de una disposición adicional de la Ley de Tarifas del Trasvase, tenía que recoger los excedentes trasvasables. El Plan del Tajo, su señoría y yo sabemos que se excede realmente en las competencias que le daba la Ley 52/80, y en su artículo 23 va más allá de lo que la Ley de Aguas y de lo que las leyes del trasvase, algo aprobado por real decreto y publicado en el BOE por orden ministerial, le puede permitir. También el artículo 19, al establecer unas reservas no específicas, por un total de 260 hectómetros cúbicos, va más allá de lo que la vigente Ley de Aguas, incluso después de la reforma que en este momento está tramitando el Gobierno del señor Aznar en las Cortes Generales, pueda permitir.

Diversos colectivos, en mayo y junio de 1997 -y para formular la pregunta obviamente tengo que hacer un poco de historia-, se manifestaron contrarios a determinados aspectos, incluso el propio Gobierno regional, fundamentalmente del artículo 19, que regula las reservas, pero también manifestaron su preocupación y sus recelos sobre determinados aspectos del artículo 23, en especial aquéllos que dan preferencia a la cuenca del Guadiana a la hora de revisar las cifras de volúmenes por encima de los cuales es posible el trasvase, bien por la Comisión Central de Explotación, o bien, en su caso, por el Consejo de Ministros.

En concreto, quiero recordar que la Asamblea

extraordinaria del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, del 8 de mayo, acordaba, una vez que se conociera en el BOE el texto definitivo, en principio, formular recurso -el Sindicato Central de Regantes está bien acostumbrado a los recursos, precisamente en el día de ayer sabíamos que acaba de ganar un nuevo recurso sobre el coste de las tarifas, orden ministerial de la propia ministra actual de Medio Ambiente-. También la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales, su junta directiva, el 11 de junio del 97, conocía un informe, hecho por la propia entidad, en el que se cuestionaban estos aspectos que estamos comentando. Y las organizaciones agrarias también se manifestaron en contra, incluso el secretario general de la COAG publicó un artículo de opinión con su firma, en el que se cuestionaba las bondades del Plan Hidrológico del Tajo.

Durante el trámite de informe en el Consejo Nacional del Agua, nos consta que el representante de la Comunidad Autónoma, el entonces consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que era miembro del Consejo, vocal del Consejo y miembro de la Comisión Permanente, hizo esfuerzos para poder modificar en ese trámite el Plan del Tajo.

No fue posible, como su señoría bien sabe, tanto porque la ministra lo que le pidió al Consejo fue un informe general y no específico de cada plan -por tanto, la modificación del Plan del Tajo ya quedaba imposibilitada por ese mandato que al Consejo le dio la ministra- como luego por aquella cláusula, que se denominó por los medios de comunicación "cláusula murciana", que no ha tenido ninguna virtualidad, para que los servicios técnicos del Ministerio modificaran el Plan del Tajo antes de que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

Por tanto, dado el fracaso de esas gestiones que en su día se intentaron, y el convencimiento que tenemos de que el Gobierno regional sabía, como sabemos nosotros, que el Plan del Tajo tiene aspectos recurribles, puesto que son incompatibles tanto con la Ley 29/85, de Aguas, como con las dos leyes que regulan el trasvase Tajo-Segura, la pregunta ahora es obligada, porque estamos en el plazo legal para ello: ¿ha decidido, o piensa decidir, el Gobierno regional tomar alguna acción de carácter contencioso-administrativo, en otras palabras, recurrir en los tribunales de justicia las determinaciones normativas, y en concreto los artículos 19 y 23, del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo?

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo creo que estaremos de acuerdo, señor diputado, que los planes de cuenca son beneficiosos, yo creo que ha sido un avance más en esta problemática que tenemos, de pasar de los planes de cuenca al Libro Blanco y llegar al Plan Hidrológico, que es la meta final. Yo creo, como digo, que esto ha sido positivo.

Efectivamente, a nosotros nos hubiera gustado que todos los planes de cuenca o de otras cuencas hubieran sido de nuestro agrado, desde el principio hasta el fin, pero, claro, a veces, cuando se llegan a acuerdos y a compromisos, pues no siempre uno queda satisfecho. Pero también dicen los juristas que cuando hay acuerdo y las dos partes no están satisfechas, pues probablemente es porque el acuerdo es bueno. Cuando uno se queda muy satisfecho y el otro se queda muy contento, probablemente el arreglo no haya sido muy bueno.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor diputado. Efectivamente, el anterior consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua manifestó y dio su aprobación, en el Consejo Nacional del Agua, a los planes de cuenca, pero emitió su voto particular respecto a determinados aspectos que se contemplaban en el Plan del Tajo.

Efectivamente, los artículos 21, 22 y 23 son bastante citados en este recurso, o sea, aspectos tales como la reserva, como las dotaciones, etcétera, o sea, varios aspectos que usted ha citado.

Yo creo que el aspecto para mí negativo del artículo 23 es cuando habla de que "los volúmenes de existencia indicados en los apartados 2 y 3 anteriores se deberán revisar al alza". Para mí ahí está la clave, porque el artículo 23 yo creo que tiene también una tabla, como lo contempla aquí en la ley, para mí es muy positiva, para mí, ¿eh? O sea, probablemente para usted no sé, pero yo creo que para usted también, porque en este sentido yo creo que todos estamos de acuerdo, porque fija una tabla aquí y fija las reservas mínimas que tienen que tener los embalses de Entrepeñas y Buendía para que no sea necesario recurrir al Consejo de Ministros para un trasvase, y yo creo que eso es positivo. ¿Que nos hubiera gustado que en el mes de octubre, en vez de ser 456 hectómetros, hubieran sido 235? Pues claro que nos hubiera gustado. Pero, claro, tenemos también que contemplar las otras partes y tenemos que ser solidarios todos. Y si nosotros estamos pidiendo solidaridad de los demás con nosotros, pues nosotros también tendremos que tener una cierta solidaridad.

Es decir, yo en lo único que no estoy de acuerdo con el artículo 23 es precisamente que las revisiones tengan que hacerse al alza; unas veces tendrían que ser al

alza y otras veces tendrían que ser a la baja.

Pero contestando concretamente a la pregunta suya, porque es muy concreta y a mí también me gusta contestar las cosas claras, el plazo de esta ley termina el 31 de octubre del 99. El Gobierno en este momento está estudiando, junto con los usuarios, es decir, con el Sindicato del Trasvase Tajo-Segura, las acciones legales a tomar. Y si hay una determinación de que esto hay que recurrirlo, por descontado, el Gobierno regional no va a dejar huérfanos ni a los usuarios ni a nadie. Por lo tanto, el Gobierno regional será el primero que asumirá esas reivindicaciones.

Si los usuarios consideran, después de sopesar todos los pros y los contras, porque todas las cosas tienen pros y contras, que no hay que recurrirlo, el Consejo de Gobierno tomará también esa decisión.

Es decir, que el Consejo de Gobierno estará al lado de lo que decidan los usuarios.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Una aclaración: lamento decirle que con los planes hidrológicos no estamos de acuerdo. Nosotros consideramos muy negativos el Plan Hidrológico del Tajo, el Plan Hidrológico del Júcar y consideramos que el Plan Hidrológico del Segura no es un plan hidrológico, porque de cada gota de agua que necesita, sólo tiene la mitad. Por tanto, cuando tenga la otra mitad, podría llegar a ser un plan hidrológico.

Pero volviendo a la cuestión, me alegra que, en principio, estén en la disposición que ha manifestado, pero yo le diría, porque, bueno, sabemos que "con azúcar, las píldoras pasan mejor". Pero, mire, los murcianos, y no sólo los regantes, todos los ciudadanos de la Región de Murcia (excepto los de Aledo, Yecla y Jumilla) somos usuarios del trasvase, porque bebemos agua que tiene mezcladas gotas del trasvase. Todos somos usuarios.

Por tanto, el Gobierno regional tiene que pensar en Derecho. Si el Plan del Tajo va contra derechos "ex lege" otorgados por las leyes del trasvase, no sigan el consejo de Mary Poppins a los niños, porque ni los murcianos somos niños, ni ustedes son Mary Poppins. Con azúcar, esta píldora no pasa mejor. No hagan lo mismo que se hizo en el año 1980, que se aprobó aquella disposición adicional, que venía a modificar el artículo 1.1, de la primera Ley del Trasvase, que está en vigor, y que

autoriza a trasvasar 600 hectómetros cúbicos sin ninguna condición. Y fue la segunda ley la que empezó a poner condiciones que no estaban en la primera. Entonces, los murcianos tomamos azúcar y tragamos la píldora.

No cometamos dos veces el mismo error. Nosotros invitamos al Gobierno regional a que, con los regantes o sin los regantes, defiendan los derechos "ex lege" de todos los ciudadanos, insisto, de la Región de Murcia y recurran, en plazo y forma, los artículos que nos afectan del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando he dicho que vamos a recurrir, no es sólo en nombre de los regantes, sino de los usuarios. Y en los usuarios, pues, efectivamente, se entienden a todos. Y, por lo tanto, esto es lo que vamos a hacer.

Nosotros lo que no vamos a hacer es que si los usuarios están de acuerdo o ven que los males que pueden venir pueden ser peores que los remedios que les vamos a aplicar, pues a lo mejor es mejor callarse, estarse quietos y no recurrir lo que en este momento está en vigor.

Es decir, si los usuarios -y cuando digo usuarios digo aquellos que beben agua y aquellos que utilizan el agua para regar- consideran que esto hay que recurrirlo, les digo que el Gobierno regional nos los va a dejar huérfanos, serán el primero que irá en cabeza para recurrir esta ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre futuro plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social](#), que formulará la señora María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Quiero, en mi primera intervención, saludar a todas las personas que en esta legislatura nos hemos comprometido, de una u otra manera, para trabajar por nuestra

Región. Saludar a quienes lo van a hacer desde el punto de vista político, pero también, por supuesto, al personal auxiliar y a los medios de comunicación.

Señor consejero, una comunidad es más justa cuantas más oportunidades ofrece a sus vecinos. Desde el Partido Popular aspiramos a una sociedad que tenga un horizonte de posibilidades para todos y que ponga fin a la pobreza y a la marginación social. Esta aspiración exige, por supuesto, el desarrollo de políticas activas, a favor de los sectores sociales más desfavorecidos, que permitan corregir definitivamente los desequilibrios y alcanzar mayores niveles de bienestar para conseguir una región más habitable y más solidaria con todos.

Es cierto que desde la Comunidad Autónoma se han venido realizando en los últimos años importantes esfuerzos en la lucha contra la pobreza en nuestra región. No obstante, tanto en nuestro ámbito como en el de otros países, también de la Unión Europea, la protección social se viene enfrentando a una serie de problemas que superan el concepto de pobreza. Nos estamos refiriendo a la exclusión y a la marginalidad social.

Esta problemática entendemos que precisa de un nuevo enfoque, de nuevas fórmulas que superen las medidas tradicionales que se han visto, se han demostrado insuficientes, de manera que se favorezca el empleo, pero sobre todo la integración social de esos sectores más desfavorecidos.

Los instrumentos que así se generen se habrán de fundamentar, entendemos, en la realización de un estudio de necesidades previas, de necesidades sociales y lo que se define como "nueva pobreza", que puedan conducir a esta marginación y exclusión social a asociar las tareas de las asociaciones con organizaciones no gubernamentales y administraciones públicas.

Queremos lograr que toda la sociedad se sienta responsable en la prevención, pero también en la solución de las situaciones de marginación. Todo ello, por supuesto, desde el respeto a los modos de vida y a las tradiciones culturales de aquellos colectivos afectados.

Desde este planteamiento, el grupo parlamentario Popular desea conocer del consejero qué objetivos se ha marcado la Consejería de Trabajo y Política Social para favorecer la participación de un mayor número de actores sociales y coordinar los programas, y sobre todo las actuaciones, en esta materia, con el fin de aprovechar todas las potencialidades y recursos de nuestra región y actuar decididamente contra la pobreza y la marginalidad social.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Señor consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, estoy de acuerdo con la señora diputada, en el sentido de que difícilmente una sociedad moderna se puede calificar de tal si tiene sectores de la sociedad que están al margen de lo que se ha dado en llamar "la sociedad del bienestar". Es difícil que una sociedad moderna pueda ir en el tren del progreso, en el tren de la modernidad, de cara además al siglo XXI, si tiene un vagón de cola que no lleva el mismo ritmo, la misma velocidad que el resto de los vagones, y por lo tanto no será una sociedad moderna, porque no será una sociedad más justa, no será una sociedad mejor.

En ese sentido, y como además, por la propia dinámica de las cosas, la sociedad va cambiando, pues medidas que hace unos años eran suficientes, ahora se muestran incapaces de solucionar problemas que la propia sociedad va generando.

Sin ir más lejos, yo traería a colación el tema de la inmigración, que es ahora mucho más grave que hace unos años, precisamente porque la Región de Murcia, dentro de otro contexto, también de otras comunidades autónomas, está recibiendo personas que vienen con un desarraigo tremendo de otros países a colaborar en el desarrollo de la región. Así, podríamos hablar de las minorías étnicas o de personas que siendo naturales o residentes en España desde hace muchísimo tiempo, pues no han podido acceder a sectores como la educación, la vivienda, la sanidad, etcétera.

En ese sentido, todos los esfuerzos de las administraciones públicas son pocos, y, efectivamente, se está trabajando en la Consejería en un plan que pretende ser ambicioso, porque creemos que tiene que ser ambicioso de inicio, y con el fin de que se pueda ir cumpliendo objetivos con la ayuda de toda la sociedad.

En ese sentido, se está trabajando el plan, podría denominarse de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, pero, en fin, la denominación es lo de menos.

Y persiguiendo esos objetivos, yo destacaría, en primer lugar, como medida más urgente, la constitución inmediata de un comité asesor del plan, que informara acerca de las directrices de actuación, facilitara aportación de iniciativas y, sobre todo y subrayo, criterios técnicos para su elaboración y aprobación, sobre todo porque necesitamos los consejos y los criterios de las personas que más cerca están de los problemas que este plan pretende erradicar o solucionar.

En segundo lugar, desde luego se debería de crear, desde el mismo momento de la iniciación del plan, una

comisión de seguimiento, con la misión de ir evaluando el cumplimiento de los objetivos, con el fin de poder rectificar aquéllos que produjeran una desviación sobre los objetivos marcados.

Desde luego, el plan pretende ser sometido a informe de otros órganos de participación social, en este caso podría citar el Consejo Económico y Social y el Consejo Regional de Servicios Sociales. Por supuesto, el borrador del plan también sería sometido a consulta de las organizaciones sociales, tanto empresariales como sindicales. También de asociaciones científicas, que mucho tienen que decir en este caso, y fundamentalmente de la comunidad universitaria. Igualmente, y por supuesto, puesto que cualquier actuación en este sentido que prescinda de los municipios podría tener poco éxito o muy poca virtualidad, se quiere también someter a la opinión de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

En resumen, y por no ser más prolijo en lo que sería la respuesta a una pregunta de esta naturaleza, pues simplemente pedir el apoyo y colaboración de toda la sociedad para que, con el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos que, como digo, ambiciosamente se plantea el plan, dentro de unos años de vigencia del plan, que seguramente sería un plan que abarcaría toda la legislatura, al finalizar la misma pudiéramos decir que la sociedad de Murcia es más justa que la sociedad al inicio del plan y, por lo tanto, una sociedad mejor y más moderna.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario quiere agradecerle al señor consejero su intervención, sobre todo porque significa que el Gobierno regional está trabajando en este tema, en un tema que a este grupo parlamentario le interesa y mucho, y que está buscando soluciones a ese problema de pobreza y exclusión social, de una forma, como he planteado al principio, buscando la coordinación y buscando la participación de toda la sociedad.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Simplemente para terminar diciendo que, desde luego, en ese plan también la Consejería y el Gobierno cuenta con la ayuda de todos los grupos de la Cámara.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.

Siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre futuro plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, que formulará la señora Asurmendi.

Perdón. Les ruego a sus señorías perdonen el lapsus, pero esta Presidencia acaba de leer literalmente la pregunta que se acaba de formular.

Decía que el siguiente punto del orden del día es la [Pregunta sobre actuaciones previstas para el Año Internacional de las Personas de Edad](#), que formulará la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Aunque puedan parecer, de alguna forma, extemporáneas estas mis primeras palabras, dado lo avanzado del inicio de esta legislatura, sí quisiera manifestarles a ustedes mi disposición personal y política para el cumplimiento de construir entre todos una región mejor. Saludar, asimismo, a la prensa y a los funcionarios de la casa. Ésta será la meta en la que me encontrarán siempre sus señorías.

Señor presidente, la atención a las personas mayores de alguna forma y su incorporación plena en la vida social de una comunidad es el objetivo esencial y prioritario del bienestar social y de una comunidad en la que viven.

La mayor calidad de vida y los avances tecnológicos han dado una elevada esperanza de vida de nuestros ciudadanos, lo que, junto a otros factores, ha propiciado un gran envejecimiento en la Región de Murcia, exigiéndonos nuevas estrategias de acción, más ambiciosas, más imaginativas, que permitan, en definitiva, mejorar la calidad de vida y la atención a las personas de edad.

En ésta, como en otras materias, el grupo parlamentario Popular posee una sensibilidad especial, que pone de manifiesto desde la responsabilidad y desde la solidaridad, al tiempo que es consciente de que requiere una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos. El Partido Popular es consciente de esa gran deuda contraída por la sociedad con aquellos que lo dieron todo por ella y que han terminado y han culmina-

do su proceso productivo.

Por ello, entre las propuestas que ofrecimos a la sociedad murciana el pasado 13 de junio, se encontraba el objetivo de incrementar el bienestar de nuestros mayores, un bienestar que frecuentemente se encuentra ligado a la posibilidad de que tengan oportunidades para desempeñar un papel activo en beneficio de la comunidad en que se integran, es decir, en su incorporación a la vida social.

El año 1999, como todas sus señorías sabrán, Naciones Unidas lo ha declarado como el año internacional de las personas de edad, con el objetivo, entre otros, de fomentar estrategias de acción, aumentar la coordinación entre diferentes servicios y fomentar la investigación y el intercambio de mejores prácticas que mejoren la calidad de vida y atención a las personas de edad.

Somos conscientes desde el grupo parlamentario Popular que por el Gobierno regional se han propugnado actuaciones específicas para la celebración de este Año Internacional de las Personas de Edad en nuestra región. Por eso, señor consejero de Trabajo y Política Social, queremos conocer cuáles son las actuaciones iniciadas o previstas por su Consejería en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías:

Efectivamente, yo tengo que decir que la sensibilidad del grupo Popular en este caso viene también aumentada porque la diputada que me hace la pregunta ha trabajado mucho en este sector, y parte de las actuaciones que tiene en marcha la Administración regional trae causa, lógicamente, siempre de la situación anterior, para lo bueno y para lo malo, y, en este sentido, muchas de estas actuaciones, desde luego, pues se deben al esfuerzo personal y a la dedicación política anterior de la diputada Diana Asurmendi.

Y además también hacer la reflexión de que cuando por Naciones Unidas se declara un año internacional para algo, y en este caso para las personas de edad, lo que está es motivándonos, obligándonos, digámoslo así, a todas las administraciones públicas y a toda la sociedad a que tengamos un especial énfasis, a la hora de determinadas políticas, para un colectivo en concreto. Y

en este caso, el colectivo de la tercera edad o de las personas de edad, yo creo que simplemente con ello se hace un acto de justicia por parte de las administraciones, por parte de la sociedad en su conjunto, porque lo que hacen no es sino devolver lo que a lo largo de una vida de esfuerzo y de sacrificio estas personas le han dado al bien común, a la sociedad en su conjunto.

Además, en este caso, cuando se toman políticas encaminadas a mejorar la calidad de vida de estas personas, también estamos tomando decisiones egoístas, tengo que decirlo así de claro, porque en muy poco tiempo todos seremos personas de edad, que necesitaremos de estas políticas, de esta especial atención de la sociedad. Unos más tiempo que otros, pero, en cualquier caso, todos necesitaremos de una especial atención de las administraciones públicas. En ese sentido, no hay que ser cicateros, porque, dando un bienestar a nuestros mayores, nos lo estamos dando en un futuro a nosotros mismos.

Actuaciones. Pues le voy a decir los cuatro grandes ejes, en el tiempo que permite una pregunta, de actuaciones que yo destacaría.

En primer lugar, en un eje que podríamos llamar de "mejora de los recursos destinados a la atención de personas mayores": el establecimiento de un nuevo dispositivo de atención, las estancias diurnas, con el fin de facilitar la permanencia de las personas mayores dentro de su entorno familiar. Se han creado hasta el presente 200 plazas, y se prevé en el Plan Estratégico de la Región de Murcia la creación de 1.500 nuevas plazas. Tengo que decir que todo eso supone una inversión de 900 millones de pesetas.

También se ha incrementado la dotación de ayuda a domicilio. Y hay el propósito de incrementar 25 millones más cada año en esta ayuda a domicilio.

También, como usted sabe, se han incrementado plazas residenciales. Hay ya en marcha las residencias de Águilas y Totana; próximamente se va a poner en marcha la residencia de Alcantarilla. Y también se están iniciando o continuando las obras en Calasparra, Santomera, Abarán y Fuente Álamo. En este caso, el Plan Estratégico prevé también, para seguir con esta política, 1.100 millones de pesetas.

El segundo gran eje sería: apoyo y potenciación a la participación y presencia activa de los mayores en la sociedad. Yo creo que este eje es muy importante, porque no se trata sólo de dar una prestación asistencial, sino incorporar su experiencia al propio desarrollo social. Bueno, pues la creación de centros de día y actividades de todo tipo (cultural, deportivo, de ocio...), no hay por qué excluir ninguna en las personas mayores. También la creación de la universidad de los mayores. Y, desde luego, también se quiere que los mayores participen en acciones de voluntariado. Creemos que ése es un campo donde ellos tienen mucho que decir y tienen

mucho que aportar y que ayudar.

El tercer gran eje sería la coordinación socio-sanitaria. En este sentido, está prevista la elaboración de un plan de atención sociosanitaria. Va a permitir una atención integral a las personas mayores, con mayor calidad y más eficiencia. Y como paso previo, ya se ha iniciado un proyecto piloto de coordinación, que abarcaría el área de salud de Cartagena.

Por último, el cuarto eje sería el desarrollo de mejores prácticas en la atención de personas mayores. En este sentido, aquí yo destacaría como más relevantes: el establecimiento del servicio de inspección en servicios sociales; el establecimiento de un teléfono de sugerencias y reclamaciones, que estaría siempre a disposición de las personas mayores para ver qué es lo que les pasa y en qué debemos mejorar.

Y bueno, como ejemplo, yo diría que se está participando en un proyecto europeo dirigido por la Universidad de Gales, dirigido a la elaboración de materiales para atender mejor a personas con una enfermedad que cada vez se está revelando con más virulencia y con más presencia, que es la de Alzheimer, también de otras demencias seniles, pero la de Alzheimer desde luego ocupa el primer lugar.

Y también se está elaborando un manual de buena práctica para la atención residencial a personas mayores. Yo creo que este manual debería ser, incluso, de hasta estudio en las propias escuelas; creo que debemos de concienciar también a los niños, porque también contribuyen mucho en el entorno familiar a hacer más fácil la vida de sus abuelos, de las personas mayores.

Son las actuaciones que he considerado más prioritarias, lógicamente, pero, desde luego, tiene que ser una acción global de toda la política del Gobierno.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor consejero, por sus explicaciones de esos cuatro grandes ejes en los que se basa esta actuación.

Y desde el grupo parlamentario Popular decirle que nos sentimos muy satisfechos por estas actuaciones iniciadas.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señor consejero.

SRA. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias.

Simplemente, como conclusión final, el deseo, desde luego, que yo creo que comparte toda la Cámara, que las actuaciones en cuanto a los mayores no se circunscribieran, no estuvieran siempre dependiendo de la programación de un año internacional y que fuera una dedicación del día a día.

Yo creo que cuando se hacen años internacionales es para concienciar a la sociedad, a los poderes públicos, a las administraciones. Se hacen pensando siempre en colectivos que se suelen olvidar en el día a día de la política, pero el colectivo de los mayores creo que tiene suficiente peso y suficiente bagaje, en lo que significa como colectivo en la sociedad, como para que no dependa de un año y sea una política permanente.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Gómez Fayrén.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre ampliación de vuelos en el aeropuerto de San Javier](#), que formulará el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Permítame la licencia de decir en esta casa, una vez más, lo hice en el 83, lo hago hoy, mi disposición personal para toda la comunidad que trabaja en o para esta casa, así como mi disposición política hacia todos, siempre y cuando redunde en beneficio de nuestros ciudadanos.

Dicho esto, señor presidente, entramos en materia, y quería hacer como una reflexión que me ha llevado algún tiempo. En mis estancias en otros foros políticos, en ocasiones me he sentido un tanto triste, por no decir avergonzado, cuando he visto otras comunidades autónomas, de igual o menor demografía que la nuestra, y se han visto vuelos que duplicaban y triplicaban sus enlaces con Madrid -me estoy refiriendo a Asturias, Cantabria, incluso a Navarra, a Pamplona- y veía con tristeza los vuelos que teníamos de Murcia, especialmente con Madrid, en ocasiones un vuelo diario y por la noche. Por lo tanto, tenía que ir resultando deficitaria esta compañía, hasta el momento incluso que Aviaco decidió dejar de trabajar para nosotros.

He buceado, señor consejero, tanto en hemeroteca como en Diario de Sesiones. He visto determinadas

contradicciones, tales como el entusiasmo que se ponía por el anterior Gobierno socialista -me estoy basando en los años 87-, cuando se encarga un plan directivo de aeropuertos para la Región de Murcia a Initec. Recomienda este estudio, en primer lugar, fortalecer, fomentar el aeropuerto de San Javier, y, como una segunda posibilidad, la creación o construcción de un nuevo aeropuerto.

Leo, textualmente, cuando el consejero de Política Territorial de la época decía: "mantener en cualquier caso, e incrementar en lo posible, los actuales servicios de transporte aéreo desde el aeropuerto de San Javier. Y en segundo lugar, propugnar la consecución de un nuevo aeropuerto con las condiciones adecuadas".

Sigo leyendo intervenciones de todos los grupos parlamentarios de la época, todos en favor de fomentar, de aumentar, de ampliar nuestras redes comerciales y turísticas desde este punto de San Javier.

Pero más adelante leo y veo ciertas contrariedades, cuando en el debate de investidura de la entonces presidenta de la Comunidad Autónoma, doña María Antonia Martínez, que ya duda del interés del aeropuerto de San Javier, y dice cosas tales como: "Ahora mismo, señorías, potenciando el aeropuerto de San Javier para los usos comerciales y turísticos, con la cercanía del aeropuerto de Alicante, yo creo que de entrada podríamos decir que tenemos otras prioridades que están muy por encima".

Ya se ve como un abandono de la idea de esa potenciación del aeropuerto de San Javier. Todavía se acentúa más con otras intervenciones, que por supuesto no voy a leer, por imperativo del tiempo, pero que ya van diciendo que el Arco Mediterráneo va fagocitando, de alguna manera, los intereses de Murcia y que parece que sería como más conveniente fomentar el aeropuerto que en principio había de ser -y viene subrayado- el aeropuerto de Murcia-Alicante, El Altet.

Quiere decirse, y no critico absolutamente nada, ni me gusta hablar del ayer, ni me gusta hacerlo en intervenciones donde no puede haber oposición, por parte del grupo de la oposición, pero sí que leo textualmente lo que ha sido historia en este referente del aeropuerto de San Javier.

La verdad es que, señor consejero, me preocupa la situación actual. Sé positivamente que ha habido ampliaciones importantes, y mi pregunta es la siguiente: ¿cuál es el estado actual del aeropuerto de San Javier?, ¿qué se ha hecho en estos cuatro años de gestión de un nuevo Gobierno del Partido Popular?, ¿y qué previsiones tiene su Consejería para aumentar los vuelos, tanto turísticos como comerciales, de nuestra región?

Nada más. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente:

Señor diputado, efectivamente, en el año 95 la situación que podíamos decir que estaba el aeropuerto de San Javier era casi en estado de coma, en el sentido de que una ocupación que había llegado a alcanzar, en el año 89, que es el año que más alcanzaron, los 140.000 pasajeros y los 332.000 kilos de carga, de mercancías, había pasado en el año 95 a unos 88.000 pasajeros y a 180.000 kilos de carga de mercancías.

También había ya el anuncio de Aviaco de prescindir, como hizo inmediatamente, del vuelo con Madrid y posteriormente también con el de Barcelona. Lo cual hacía que viéramos en aquellos momentos que había un cierto peligro evidente de que el aeropuerto de San Javier en su parte comercial se pudiera cerrar y el peligro de las entonces unas 60 personas que trabajaban en ese aeropuerto.

Esto motivó el que ésta fuera una de las primeras acciones del Consejo de Gobierno, acorde además con el programa con el cual nos presentamos en el 95, donde hablaba de la potenciación del aeropuerto de San Javier.

Efectivamente, éramos conocedores también de lo que usted acaba de hacer referencia, un estudio de Initec, donde hablaba de la conveniencia de potenciar ese aeropuerto, de buscar incluso nuevas bandas horarias que permitieran el uso de ese aeropuerto más asiduamente. Y un posible estudio, que contemplaba cuatro o cinco distintas alternativas, aunque la más beneficiosa parecía ser Alcantarilla, para un futuro aeropuerto; pero primero lo que hablaba era del asentamiento y potenciación de ese aeropuerto.

Bien. En función de eso, y pensando en la necesidad, primero, de no perder los vuelos; segundo, el asegurarle una continuidad en la actividad del aeropuerto, y por lo tanto mantener esos 60 puestos de trabajo que había en ese momento pendientes del aeropuerto (bien de personal de AENA, como de personal de los handling, como de los que había por allí), pues estuvimos al habla con distintas empresas, y finalmente nos decidimos a lanzar una oferta para ver si había alguna empresa que pudiera ocupar esos vuelos y asegurar, por lo tanto, el aeropuerto.

Mientras paralelamente también con el Ministerio de Defensa se hacían gestiones para conseguir ventanas horarias que nos permitieran establecer unos horarios mejores de los que había.

Conseguimos, no sin mucho trabajo, el que en verano, efectivamente, esté totalmente libre el aeropuerto, y que durante el invierno pues por lo menos conse-

guir una ventana horaria hasta las ocho y media de la mañana, que nos permitía un vuelo que es muy utilizado hoy día.

Bien, éstas son las actuaciones que hemos ido haciendo. ¿Y cuál es la realidad?, preguntaba usted ahora mismo. Pues la realidad actualmente es que hemos recuperado el mayor porcentaje de vuelos que ha existido nunca. Es decir, estamos ya en el año 98, las cifras finales volvían a estar en los 140.000 pasajeros. Y lo que ha tenido un aumento espectacular año tras año, y que sobre todo se disparó en el 98 y que también se mantiene en el 99, es en cuestión de mercancías; mercancías que, como digo, precisamente el año 88 es el de mayor nivel de transporte de mercancías en el aeropuerto de San Javier, alcanzó las 400 toneladas, pues el año pasado se alcanzaron las 684. Este año vamos por el mismo camino, hasta agosto los datos que tengo son similares a los del año 98, y con un compromiso, que habrán oído hace poco, de carga para Japón de unos 1.500 kilos, se espera de aquí a final de año, de atún fresco. Eso va a suponer un aumento espectacular del aeropuerto.

Ha permitido también el que, efectivamente, ese otro objetivo que nos planteábamos, que era el mantenimiento de los puestos de trabajo, no solamente se haya cumplido, sino que se ha aumentado. Ahora mismo hay aproximadamente unas cien familias viviendo del aeropuerto (bien sea de AENA, bien sea del handling de Iberia, bien sea de rent a car, de las dos tiendas que hay ahí permanentes, bar, etcétera).

Y además de los vuelos regulares, que hemos conseguido mantener, ahora mismo hay tres vuelos regulares semanales con Londres y otros tres con Alemania (dos ya implantados, uno con Dusseldorf y otro con Frankfurt, y uno nuevo, que se abre la semana próxima, con Múnich, también semanal).

En fin, esto nos hace ver con cierto optimismo el pensar que el aeropuerto de San Javier está consolidado, como nos planteábamos nosotros en el año 95; que de ese estado de semicom, pues ahora mismo podríamos decir que el aeropuerto goza de buena salud y que, por lo tanto, podemos seguir pensando en afrontar nuevas metas. Nuevas metas que, evidentemente, según se ha expresado claramente por el propio presidente y por mí mismo y por otros miembros del Gobierno, entre ellos uno que está aquí delante...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Termino inmediatamente, señor presidente.

...que es el plantearnos quizá un nuevo aeropuerto, porque todavía sigue habiendo aproximadamente unos 500 pasajeros murcianos diarios que cogen el avión en El Altet. Y sobre todo pensando en la potenciación de toda la zona sur de la región para turismo, pues habrá que ir pensando... Pero, como le digo, no es totalmente prioritario la actuación sobre un nuevo aeropuerto.

Creemos que con el aeropuerto de San Javier, más lo que ya empieza a ser realidad, como es el tren, como son las autovías, como son las posibilidades de acceso a Murcia y de salida desde Murcia, pues son bastante buenas.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, señor presidente, sólo para agradecer y celebrar la información que se me ha ofrecido. Y poner a disposición el pueblo de Yecla, por si se piensa hacer un nuevo aeropuerto, Yecla no tendría inconveniente de ser residencia de ese aeropuerto.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Maeso.

¿Señor Bustillo? Muchas gracias, señor Bustillo.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X